



# I N F O R M E

## 124<sup>a</sup> Asamblea UIP y reuniones conexas Panamá (15–20 de abril de 2011)

Página

### REUNIONES

#### 124<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Ceremonia inaugural .....	4
2. Elección de la Presidencia y discursos de apertura .....	4
3. Participación .....	6
4. Elección de un punto de urgencia .....	8
5. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes .....	9

#### 188<sup>a</sup> Sesión del Consejo Directivo

1. Miembros de la Unión Interparlamentaria .....	14
2. Resultados financieros para 2010 .....	14

3. Situación financiera de la UIP.....	15
4. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas .....	15
5. Estrategia de la UIP para el periodo 2012 – 2017 .....	16
6. Acción de la UIP para reforzar la democracia y las instituciones parlamentarias ..	17
7. Acción parlamentaria de apoyo a ACNUR y a la protección de los refugiados .....	19
8. Recientes conferencias y reuniones especializadas .....	19
9. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados .....	19
10. Próximas reuniones interparlamentarias .....	20
<b>260ª Sesión del Comité Ejecutivo .....</b>	<b>21</b>
<b>Reunión y Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias .....</b>	<b>23</b>
<b>Órganos y comités subsidiarios del Consejo Directivo</b>	
1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	26
2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente .....	26
3. Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario	27
4. Grupo de Facilitadores para Chipre .....	28
5. Grupo de Partenariado de Género .....	28
<b>Otros eventos</b>	
1. Panel de debate sobre <i>Las recientes agitaciones políticas en el mundo</i> .....	30
2. Panel de discusión sobre <i>Reducir las disparidades</i> .....	31
3. Foro sobre <i>El Informe Parlamentario Mundial</i> .....	32
4. Panel de Debate sobre <i>Las normas del Siglo XX y Realidades del Siglo XXI</i> .....	32
5. Panel de Debate sobre <i>Los parlamentarios a la cabeza acción salud materna</i> .....	33
6. Sesión Especial sobre <i>Treinta años de VIH/SIDA: ¿dónde están los parlamentos?</i> .....	34
7. Reunión paralela <i>El rol de los parlamentos en la reducción riesgos catástrofes</i> .....	35
8. Reunión Informal de Jóvenes Parlamentarios .....	36
<b>Otras actividades</b>	
1. Medios y comunicaciones .....	37
2. Visitas de campo sobre las cuestiones relativas a la infancia .....	37

## ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS y MIEMBROS DE LA UIP

### Elecciones y nombramientos

1. Presidencia de la 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria .....	39
2. Comité Ejecutivo .....	39
3. Mesas de las Comisiones Permanentes .....	39
4. Relatores de las Comisiones Permanentes para la 126ª Asamblea .....	40
5. Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios .....	40

6. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente .....	41
7. Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias .....	41
8. Grupo de Parteneriado de Género .....	41
<b>Miembros de la Unión Interparlamentaria .....</b>	<b>42</b>

## AGENDA, RESOLUCIONES, Y DECISIONES DE LA 124ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

<b>Agenda .....</b>	<b>43</b>
---------------------	-----------

**Tema global** *El Parlamento rinde cuentas: cumpliendo con las expectativas de la población*

### **Temas de estudio**

- Resolución: *Desarrollar un marco legislativo apropiado para prevenir la violencia electoral, mejorar el seguimiento de las elecciones y asegurar una transición política sin problemas .....* 43
- Resolución: *El rol de los parlamentos para asegurar el desarrollo sostenible a través de la gestión de los recursos naturales, de la producción agrícola y de la evolución demográfica .....* 43
- Resolución: *Financiamiento de los partidos políticos: transparencia y rendición de cuentas .....* 43

### **Punto de urgencia**

- Resolución: *Fortalecimiento de la reforma democrática en las democracias emergentes, particularmente en el Norte de África y en el Medio Oriente .....* 66

## INFORMES, DECISIONES, RESOLUCIONES Y OTROS TEXTOS

### **Declaraciones aprobadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 186ª Sesión**

- Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas – Lista de actividades .....
  - Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cooperación entre la ONU, los parlamentos nacionales y la UIP.....
  - Declaración del Presidente de la 124ª Asamblea sobre Japón .....
  - Agenda de la 125ª Asamblea.....
  - Temas de estudio para la 126ª Asamblea .....
- |  |    |
|--|----|
|  | 67 |
|  | 72 |
|  | 76 |
|  | 77 |
|  | 78 |

## 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

### **1. Ceremonia Inaugural**

La 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria fue inaugurada el 15 de abril de 2011 en una ceremonia realizada en el Centro de Convenciones ATLAPA en Ciudad de Panamá, Panamá, en presencia del Sr. Ricardo Martinelli, Presidente de la República de Panamá. Los discursos inaugurales fueron pronunciados por el Sr. José Muñoz Molina, Presidente de la Asamblea Nacional; Sr. Joseph Deiss, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y Dr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la UIP. La ceremonia concluyó con el discurso del Presidente de Panamá, quien declaró oficialmente abierta la 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

### **2. Elección del Presidente y discursos de apertura**

La 124ª Asamblea de la UIP abrió sus trabajos en el Centro de Convenciones ATLAPA, en la mañana del sábado 16 de abril, con la elección por aclamación del Sr. José Muñoz Molina, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, como Presidente de la Asamblea.

El Presidente expresó que se sentía honrado de haber sido electo para presidir los trabajos de la Asamblea.

Después de haber abierto el debate general, que tuvo por tema *El Parlamento rinde cuentas: cumpliendo con las expectativas de la población*, invitó a la Sra. Michelle Bachelet,

Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, a pronunciar el discurso principal.

La Sra. Bachelet expresó que se sentía muy honrada de participar en la Asamblea de la UIP y de tener la oportunidad de presentar la nueva instancia de las Naciones Unidas consagrada a las mujeres: ONU Mujeres, a los Miembros de la UIP. El respeto de los derechos de las mujeres y el alcanzar la igualdad de los sexos son los principales pilares del progreso, no solamente para las mujeres sino también para la sociedad en su conjunto. Los parlamentos y sus miembros – hombres y mujeres – tienen un rol importante que jugar en la promoción de la igualdad de los sexos en su calidad de legisladores, de controladores de la acción del gobierno, de representantes del pueblo y de líderes de opinión.

ONU Mujeres está en tren de elaborar su plan estratégico trienal. Esta ha identificado cinco áreas de acción prioritarias: 1) reforzar la emancipación económica de las mujeres; 2) dar más resonancia a las exigencias de las mujeres y reforzar su participación en la vida política; 3) poner fin a la violencia contra la mujer; 4) acelerar la implementación de la agenda de las mujeres en materia de paz y seguridad; y 5) hacer figurar las prioridades de la igualdad de los sexos en el centro de la planificación y del presupuesto nacional, local y sectorial.

La Sra. Bachelet describió la situación de las mujeres en política, señalando los progresos registrados últimamente en ciertas regiones y países, así como las interesantes iniciativas que habían sido tomadas para garantizar la presencia de un cierto número de mujeres en las funciones de decisión, particularmente la adopción de medidas de discriminación positiva. Resta todavía más por hacer y sería conveniente tomar en cuenta las nuevas dificultades y realizar investigaciones sobre este tema, particularmente sobre el rol de los partidos políticos, la duración con frecuencia reducida de las carreras políticas de las mujeres y su reticencia a ingresar en la política.

Los parlamentos y la UIP son socios naturales y esenciales de la realización de la igualdad hombres-mujeres, así como de los objetivos que han sido fijados por ONU Mujeres. ONU Mujeres y la UIP son llamadas a colaborar en las siguientes áreas: facilitar el acceso de las mujeres al parlamento, particularmente por medio de reformas legislativas y constitucionales; ofrecer una capacitación continua a las mujeres parlamentarias; ayudar a los parlamentos a asegurar que los derechos de las mujeres sean respetados; realizar investigaciones sobre las cuestiones que aún no han sido abordadas; y trabajar en conjunto contra la violencia hacia las mujeres.

La Sra. Bachelet recibió con satisfacción el último estudio publicado por la UIP sobre los parlamentos sensibles al género, que ofrecería nuevas perspectivas de cooperación y aportaría nuevas soluciones para promover la

igualdad de los sexos. Esta llamó a los parlamentos a definir las prioridades y a dotarse de programas a favor de la igualdad de los sexos al comienzo de cada legislatura, prometiendo el apoyo de ONU Mujeres en esta área. Esta reiteró su deseo de una cooperación más fuerte con los parlamentos y la UIP.

Después de su discurso, la Sra. Bachelet respondió a las preguntas de los delegados sobre las contribuciones de la UIP y de los parlamentos a los trabajos de la Comisión sobre la Condición de la Mujer, a los procesos inclusivos en la toma de decisión en política, a la promoción de la participación de las mujeres jóvenes en la vida política y a la acción de proximidad en las zonas rurales.

En la mañana del domingo 17 de abril, el Vicepresidente de Panamá y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Juan Carlos Varela, se dirigió a la Asamblea. Se sentía muy orgulloso de presentar a la Asamblea la opinión de su país sobre los puntos inscritos en el orden del día. Durante las dos décadas desde que ha salido de la dictadura, Panamá no ha cesado de consolidar su democracia. Los panameños están orgullosos del progreso realizado desde las primeras elecciones generales, que permitieron la transición política en calma. Gracias al nuevo Código Electoral, Panamá podía tener elecciones libres, regulares y transparentes. En el plano internacional, Panamá apoya todas las iniciativas destinadas a reforzar la democracia. El Gobierno panameño condena la demagogia y el populismo, que tienden a limitar los derechos

democráticos y el uso de dogmas religiosos para anular las libertades fundamentales de su sustancia. Panamá no tiene ejército pero alberga instalaciones estratégicas para el transporte internacional. Panamá está muy adherida al respeto del derecho internacional, garante de la estabilidad regional. Esta ha trabajado para la consolidación del Centro Regional Inter-instituciones de las Naciones Unidas y para el fortalecimiento del centro logístico regional de las Américas. Panamá está resuelta a combatir el crimen organizado, creando un tercer centro regional, en coordinación con los demás países de América Latina para reforzar la coordinación sobre las cuestiones relativas a la seguridad y combatir el tráfico de armas y estupefacientes y todas las otras formas de crimen organizado. El Gobierno ha reforzado su acción sobre las cuestiones económicas. Panamá se ha adherido al acuerdo comercial entre América Central y la Unión Europea. Esta también se adhirió al acuerdo sobre el intercambio de información fiscal y figura así de ahora en adelante en la lista de los países calificados como transparentes en esta área. Panamá alentó la ratificación de un tratado comercial con los Estados Unidos y está negociando acuerdos de libre intercambio con Canadá, Colombia y Perú. Por último, esta ha ratificado los principales instrumentos de derechos humanos. En el plano subregional, Panamá había estado muy implicada en la búsqueda de una solución política a la crisis hondureña. En 2012, esta celebrará el 500º Aniversario del descubrimiento del Océano Pacífico por

Vasco Núñez de Balboa, que conmemorará con un gran número de eventos internacionales. Por todas estas razones, el Gobierno panameño espera poder contar con el apoyo de los parlamentos del mundo entero. Por último, Panamá es favorable a los movimientos poderosos a favor de la democracia que se han expresado en cierto número de países árabes, que anunciarían, según él, el advenimiento de la democracia que es indispensable para el bienestar del pueblo. En nombre de Panamá, tierra abierta al mundo, donde los caminos se cruzan y los espíritus se encuentran, el Sr. Varela ha deseado unas deliberaciones fructíferas para la 124ª Asamblea.

En la sesión de clausura de la 124ª Asamblea, el 20 de abril, la Sra. S. Atallahjan (Canadá) informó brevemente de las visitas de campo llevadas a cabo en Ciudad de Panamá el domingo 17 de abril. Organizadas en cooperación con UNICEF, las visitas se centraron en las cuestiones relativas a la infancia en las áreas marginadas. La Sra. Atallahjan concluyó su intervención expresando satisfacción una vez más por la excelente cooperación entre la UIP y UNICEF.

---

### **3. Participación**

---

Las delegaciones de los parlamentos de los siguientes 119 países participaron en los trabajos de la Asamblea: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica,

Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Lesoto, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldiva, Malí, Malta, Mauritania, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Qatar, República de Corea, Rumania, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Trinidad y Tobago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes Miembros Asociados también participaron de la Asamblea: el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Legislativa del Este Africano, el Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano (WAEMU), y el Parlamento Latinoamericano.

Los observadores comprendieron a los representantes de: (i) Sistema de Naciones Unidas: Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo

(OIT), Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OIAC); Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBTO), (ii) Unión Africana, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Liga de los Estados Árabes y Organización de los Estados Americanos (OEA); (iii) Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Confederación de los Parlamentos de las Américas (COPA), Parlamentarios Europeos para África (AWEPA), Asamblea Interparlamentaria del Commonwealth de los Estados Independientes (IPA CIS), Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica Euroasiática, Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia, Comisión Interparlamentaria de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Unión Interparlamentaria de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IPU - IGAD), Parlamento Panafricano, Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria de los Países de habla Turca (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y de la Federación de Rusia, Unión Parlamentaria de la Organización de los Miembros de la Conferencia Islámica (PUOICM); y (iv) Internacional

Socialista, Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (SALW), y Coalición Internacional contra las bombas de racimo (CMC).

En total, de los 1.190 delegados que participaron de la Asamblea, 615 eran parlamentarios nacionales. Los parlamentarios comprendieron 35 Presidentes de Parlamento, 44 Vicepresidentes y 182 mujeres parlamentarias (29,6%).

---

#### **4. Elección de un punto de urgencia** (Punto 2)

---

El 16 de abril el Presidente informó a la Asamblea que inicialmente se habían recibido cinco solicitudes de inscripción de un punto de urgencia. Las delegaciones de Indonesia, Irán y Nueva Zelanda habían decidido posteriormente presentar una propuesta conjunta, titulada *“Fortalecimiento de la reforma democrática en las democracias emergentes, particularmente en África del Norte y en el Medio Oriente”*. Esta dejaba tres propuestas a ser examinadas por la Asamblea: *“Llamado a una acción mundial urgente para ayudar a Japón, víctima de un terremoto y un tsunami, y prevenir el impacto de esta catástrofe en el conjunto de la región”*, presentado por Pakistán, *“Acción parlamentaria para reforzar el derecho de los pueblos a la autodeterminación en el marco del derecho internacional”*, presentado por

Venezuela, y la propuesta conjunta mencionada arriba.

La Presidenta del Parlamento de Pakistán, Sra. F. Mirza, señaló las razones que motivaron la propuesta pakistaní. A solicitud de la delegación japonesa y en un espíritu de cooperación, Pakistán estaba preparado para retirar su propuesta en el entendido que el Presidente haría una declaración en nombre de la Asamblea sobre la catástrofe de Japón. El Presidente informó a la Asamblea que haría una declaración a este respecto.

El Sr. D. Vivas (Venezuela) explicó que la propuesta de su país estaba relacionada con los acontecimientos en África del Norte y en el Medio Oriente, y sobre los actos de agresión del imperialismo americano y de sus aliados contra el pueblo de Libia. Estimando que ciertas ideas expresadas en esta propuesta figuraban también en la propuesta conjunta presentada por Indonesia, Irán y Nueva Zelanda, retiró su propuesta.

La Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia) expresó sus profundas condolencias al pueblo japonés. Ella no dudaba que la resistencia y la fuerza del pueblo japonés los ayudaría a recuperarse. La UIP debería ayudar a los países a generar las transiciones democrática y pacíficamente, y la Sra. Ali Assegaf expresó el deseo de que la propuesta conjunta sea adoptada.

El Presidente de la Asamblea indicó, que de las tres propuestas restantes, dos habían sido retiradas. La Asamblea adoptó así la propuesta conjunta



presentada por Indonesia Irán y Nueva Zelanda y la inscribió en su orden del día.

Al comienzo de la sesión de clausura, el Presidente de la Asamblea dio lectura de una declaración expresando la solidaridad de la UIP con el pueblo japonés frente al terremoto y el tsunami que causó pérdidas humanas y daños considerables. Esta declaración llamaba a la comunidad internacional a mostrar generosidad y dar apoyo humano, material y financiero al Japón.

El Sr. T. Morimoto (Japón) expresó su profundo agradecimiento por la declaración, fuente de aliento y de esperanza para todos aquellos que trabajan incansablemente para reconstruir el país. Como en el pasado, Japón compartiría su experiencia con otros países y organizaciones internacionales y continuaría contribuyendo a los esfuerzos comunes para reducir los efectos de los desastres naturales cuando y donde sea que estos se produzcan.

---

## 5. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes

---

### (a) Debate General sobre la situación política, económica y social en el mundo (Punto 3)

El debate general consagrado a la situación política, económica y social en el mundo, sobre el tema global *El Parlamento rinde cuentas: cumpliendo con las expectativas de la población*, se llevó a cabo en la mañana y en la tarde del 16 y 17 de abril. Un total de 104 oradores de 90 delegaciones

participaron en el debate, que fue presidido por el Presidente de la Asamblea. Durante las sesiones, el Presidente invitó a varios Vicepresidentes, miembros de las delegaciones de Costa Rica, Islandia, Jordania, Lesoto, Nueva Zelanda y República Democrática del Congo, a reemplazarlo en la presidencia.

### (b) Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad Internacional)

i) *Implementar un marco legislativo apropiado para prevenir la violencia electoral, mejorar el monitoreo de las elecciones y asegurar una transición política sin problemas* (Punto 4)

La Comisión realizó tres sesiones: dos el 16 de abril y otra el 18 de abril, bajo la conducción del Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente. Además de los informes y del anteproyecto de resolución preparado por los co-Relatores, Sr. J.D. Seelam (India) y Sr. W. Madzimore (Zimbabue), la Comisión examinó las enmiendas al proyecto de resolución presentadas por las delegaciones de Alemania, Canadá, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Suecia, Venezuela y el Parlamento Latinoamericano.

La primera sesión comenzó con la presentación del informe y el anteproyecto de resolución preliminar que los dos co-relatores habían preparado conjuntamente. También se realizó una presentación por parte del Sr. T. A. Diabacte, Director Adjunto de la División de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas. En total, 48 oradores de 42

parlamentos y de una organización parlamentaria hicieron uso de la palabra durante el debate. Después del debate, la Comisión Permanente nombró un comité de redacción integrado por los representantes de Argentina, Bangladesh, Gabón, India, Irán, Palestina, República de Corea, Reino Unido, Sudáfrica, Venezuela y Zimbabwe. El Sr. Diabacte fue invitado a participar en calidad de asesor.

El comité de redacción se reunió en la tarde del 16 de abril y en la mañana del 17 de abril. Este nombró al Sr. G. Schneeman (Sudáfrica) Presidente y Relator. El comité examinó 89 enmiendas presentadas por 11 delegaciones y por la Reunión de Mujeres Parlamentarias, y adoptó varias de estas.

La Primera Comisión Permanente examinó el proyecto consolidado en la tarde del 18 de abril. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra, en busca de aclaración, proponiendo que las enmiendas que habían sido rechazadas o aceptadas por el comité de redacción fueran reexaminadas, o expresando apoyo al texto. Algunas de las enmiendas propuestas fueron adoptadas por consenso, mientras que otras fueron puestas a votación. La Comisión Permanente aprobó el proyecto de resolución por consenso y solicitó que el Relator del comité de redacción lo presentara a la Asamblea.

El proyecto de resolución fue presentado a la sesión plenaria de la Asamblea en la tarde del 20 de abril y fue aprobado por consenso, con

reservas expresadas por 18 delegaciones sobre el párrafo 6 del preámbulo y por tres delegaciones sobre el párrafo 8 del preámbulo.

(ii) *Selección de un tema de estudio y de los co-Relatores para la Primera Comisión Permanente en la 126ª Asamblea*

La Mesa de la Primera Comisión Permanente se reunió el 18 de abril con el Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, en la presidencia. Esta examinó siete propuestas presentadas por los Parlamentos Miembros de la UIP para el punto a ser debatido por la Comisión Permanente en la 126ª Asamblea. La Mesa no pudo alcanzar un consenso, y decidió trasladar la elección del tema de estudio a la próxima sesión plenaria de la Comisión. Fueron debatidas 3 propuestas; una fue posteriormente retirada por su autor y la Comisión votó sobre las dos propuestas restantes. Después de esta votación, la Primera Comisión Permanente propuso a la Asamblea inscribir en el orden del día de la 126ª Sesión, el punto titulado: *Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los acontecimientos recientes en el Medio Oriente y en África del Norte*. La Asamblea posteriormente aprobó este punto y designó al Sr. M.M. Mwiimbu (Zambia) y Sr. M. Gyöngyösi (Hungría) como co-relatores.

(c) **Segunda Comisión Permanente**  
**(Desarrollo Sostenible,**  
**Financiamiento y Comercio)**

(i) *El papel de los parlamentos para asegurar el desarrollo sustentable a través de la gestión de los recursos naturales, de la producción agrícola y de la evolución demográfica* (Punto 5)

La Segunda Comisión realizó sesiones el 17 y 19 de abril, con su Presidente, Sr. P. Martin-Lalande (Francia) en la presidencia. Además de un informe y de un anteproyecto de resolución preparado por los co-Relatores, Sr. A. Cherrar (Argelia) y Sra. K. Ferrier (Países Bajos), la Comisión examinó las enmiendas al proyecto de resolución presentadas por las delegaciones de Alemania, Bélgica, Canadá, China, Cuba, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Rumania, Suecia, Suiza, Venezuela y el Parlamento Latinoamericano. Dos subenmiendas fueron presentadas por la delegación de Noruega.

Un total de 47 oradores hicieron uso de la palabra durante el debate en sesión plenaria, después del cual la Comisión Permanente designó un comité de redacción compuesto por representantes de Australia, Bangladesh, Camboya, Chile, Gabón, Ghana, India, Namibia, Noruega y Perú.

El comité de redacción se reunió el 18 de abril. Este nombró al Sr. D. Adams (Australia) como su Presidente y al Sr. T. Wickholm (Noruega) como Relator. El comité de redacción examinó 128 enmiendas al anteproyecto de resolución y aprobó algunas de estas

en su totalidad o en parte. Otras numerosas enmiendas fueron aceptadas, si bien no en su letra sí en su espíritu, ya que muchas eran similares en contenido a las que habían sido aprobadas.

En la tarde del 19 de abril, la Segunda Comisión Permanente examinó el proyecto de resolución consolidado párrafo por párrafo y realizó un cierto número de modificaciones. La Comisión debió recurrir a la votación en cuatro ocasiones.

En la tarde del 20 de abril, el proyecto de resolución fue presentado a la Asamblea, la cual lo adoptó por unanimidad.

(ii) *Selección del tema de estudio y de los co-Relatores para la Segunda Comisión en la 126ª Asamblea*

La Mesa de la Segunda Comisión Permanente se reunió el 19 de abril con el Presidente de la Comisión en la presidencia. Esta examinó las propuestas presentadas por los Parlamentos Miembros de la UIP para los puntos a ser debatidos por la Segunda Comisión Permanente en la 126ª Asamblea. La Mesa realizó una votación para aprobar el tema de estudio *Redistribución del poder, no solamente de la riqueza: ¿quién fija las agendas internacionales?*, el cual fue posteriormente presentado a la Segunda Comisión Permanente. La Comisión acordó proponer el tema de estudio a la Asamblea para su inclusión en el orden del día de la 126ª Asamblea. El punto fue posteriormente adoptado por la Asamblea, la cual

nombré a Lord Judd (Reino Unido) y Sr. O. Benabdallah (Marruecos) como co-Relatores para ese punto.

**(d) Tercera Comisión Permanente  
(Democracia y Derechos  
Humanos)**

- (i) *Financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales: transparencia y responsabilidad*  
(Punto 6)

La Tercera Comisión Permanente realizó tres sesiones, el 16, 17 y 19 de abril, con su Presidente, Sr. J.C. Mahía (Uruguay), en la presidencia. La Comisión examinó un informe y un anteproyecto de resolución preparado por los co-Relatores Sra. M. Kubayi (Sudáfrica) y Sr. P. Moriau (Bélgica), junto con las enmiendas al proyecto de resolución presentadas por las delegaciones de Canadá, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Rumania, Suecia, Venezuela y por la Reunión de Mujeres parlamentarias.

En total, 47 oradores participaron en el debate.

La Comisión designó un comité de redacción compuesto por representantes de Bahréin, Canadá, Ecuador, Ghana, Indonesia, Malasia, Mónaco, Filipinas, Suiza, Togo y Uruguay. El comité de redacción se reunió el 18 de abril. Este comenzó sus trabajos nombrando al Sr. C. Cellario (Mónaco) como su Presidente y a la Sra. M. Kubayi (Sudáfrica) como su Relatora. Este examinó las enmiendas presentadas e incorporó algunas al proyecto de resolución.

El 19 de abril, la Tercera Comisión Permanente examinó el texto consolidado del proyecto de resolución presentado por el comité de redacción y lo aprobó. Las delegaciones de Argelia y Sudán formularon reservas al párrafo operativo nº9 y al párrafo 17 del preámbulo respectivamente.

El 20 de abril, la Asamblea, reunida en plenario, adoptó la resolución por consenso.

- (ii) *Selección del tema de estudio y de los co-Relatores para la Tercera Comisión Permanente en la 126ª Asamblea*

La Mesa de la Tercera Comisión Permanente se reunió el 18 de abril bajo la conducción del Presidente de la Comisión, Sr. J.C. Mahía (Uruguay). Esta examinó varias propuestas presentadas por los Parlamentos Miembros de la UIP para la inclusión en la agenda de la 126ª Asamblea. En su sesión del 19 de abril, la Tercera Comisión Permanente decidió inscribir el tema de estudio *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué rol pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?* Esta tomó nota de la designación de la Sra. P. Turyahikayo (Uganda) en calidad de co-Relatora. La Sra. S. Atallahjan (Canadá) y Sr. C. Sardinha (India) fueron nombrados también co-relatores después de la sesión de la Comisión. El punto y los co-Relatores propuestos fueron posteriormente aprobados por la Asamblea el 20 de abril.

**(e) Punto de urgencia**

*Fortalecimiento de la reforma democrática en las democracias emergentes, particularmente en África del Norte y en el Medio Oriente*  
(Punto 8)

La Asamblea remitió el punto de urgencia que había aprobado el 16 de abril a un comité de redacción compuesto por representantes de

Arabia Saudita, Australia, Bélgica, India, Indonesia, Irán, México, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, República de Corea, Togo y Venezuela. El comité de redacción nombró a la Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia) presidenta y al Sr. H. Jenkins (Australia) relator. Este se reunió el 17 de abril y redactó un proyecto de resolución que fue aprobado por unanimidad por la Asamblea el 20 de abril.

## 188ª Sesión del Consejo Directivo

### **1. Miembros de la Unión Interparlamentaria**

En su sesión del 16 de abril, el Consejo Directivo aprobó las solicitudes de reafiliación de los Parlamentos de los Estados Federados de Micronesia y Trinidad y Tobago. Este examinó la evolución de la situación de los Parlamentos de Egipto y Túnez. A fin de acompañar la transición en curso en los dos países y en el espíritu que las elecciones libres y regulares se realicen según el calendario anunciado, el Consejo decidió mantener el estatus de Miembro de estos dos parlamentos.

El Consejo tomó nota de la situación de varios parlamentos que se han retrasado en el pago de sus contribuciones. Este se declaró particularmente preocupado por la situación de los Parlamentos de Comoras y Liberia, sujetos a suspensión en virtud del Artículo 5.3 de los Estatutos. Este decidió suspenderlos en octubre de 2011 si no han pago una parte importante de sus atrasos en las contribuciones antes de su próxima sesión.

### **2. Resultados Financieros para 2010**

El Consejo Directivo examinó el Informe Financiero Anual y los Estados Financieros Auditados para 2010. Los Estados Financieros mostraron que la UIP tenía un pequeño déficit de funcionamiento de FS 3.096 en 2010. El Consejo notó que las provisiones

destinadas a compensar la disminución continua del valor actuarial del Fondo de Pensiones Residual había reducido el Fondo de Rotación en FS 401,096, contra FS 145,561 en 2009. En consecuencia, el saldo del Fondo de Rotación se establecía a fines del ejercicio en FS 4.535,594.

El Auditor Interno de las cuentas, Sr. M. Sheetrit (Israel), informó que habiendo procedido a auditar las finanzas y el funcionamiento, estaba satisfecho con la presentación de los estados financieros. Este señaló que los resultados comunicados por la UIP daban una opinión global equilibrada de las pérdidas y las ganancias de la Organización. Señaló los progresos realizados en cuanto a las listas de inventario pero recomendó la puesta al día del inventario del material informático con la supresión del material obsoleto de la lista. En cuanto a los gastos de viaje y de hotel, este estimó que los topes debían ser respetados y también recomendó a la UIP seguir de cerca cuatro proyectos financiados por contribuyentes voluntarios cuyas tasas de actividad eran escasas o prácticamente nulas. Este recibió con satisfacción que la Secretaría de la UIP hiciera una distinción más neta entre las actividades que debían ser financiadas por las contribuciones voluntarias y las financiadas por el presupuesto ordinario. El Auditor Interno recomendó que se realice un examen actuarial por

un gabinete de actuarios a fin de obtener una estimación más exacta del pasivo del Fondo de Pensiones residual de la UIP. El Secretario General estuvo de acuerdo con las sugerencias del Auditor Interno y le aseguró que estas serían puestas en práctica.

Por otra parte, el Auditor Interno alentó a los Miembros que aún no han pagado su contribución a hacerlo.

Sobre la recomendación del Auditor Interno, el Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros y la gestión financiera del Secretario General de la UIP en 2010.

---

### **3. Situación Financiera**

---

El Consejo Directivo escuchó la exposición de la situación financiera de la UIP al 31 de marzo de 2011. En general, la situación financiera de la UIP continúa siendo estable. Los atrasos en las contribuciones para los ejercicios pasados habían disminuido en relación al mismo periodo del año anterior. Al 31 de marzo de 2011, el monto total de las contribuciones todavía debidas para los ejercicios precedentes se elevaban a FS 607,000, contra FS 707,000 a fines de marzo de 2009. El nivel global de los gastos alcanzó el 81% del presupuesto previsto para el primer trimestre. Esta cifra estaba en conformidad con la de años anteriores en la medida en que las actividades y los gastos son en general inferiores debido a los preparativos para la primera Asamblea que, a excepción de los salarios del personal y los gastos normales de funcionamiento, es el principal objeto de gastos del primer trimestre.

---

### **4. Cooperación con el sistema de Naciones Unidas**

---

El Consejo Directivo evaluó los recientes desarrollos de la cooperación entre la UIP y la ONU, examinó los informes sobre diversas actividades ligadas a las Naciones Unidas y aprobó un calendario de iniciativas y de reuniones futuras.

El Consejo Directivo recibió favorablemente la adopción en diciembre de 2010 de la Resolución 65/123 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la UIP. Adoptada por consenso después de haber sido oficialmente presentada por 90 Estados Miembros de la ONU, esta resolución representa un progreso importante para las relaciones institucionales entre la ONU y la UIP. En este texto, los Estados Miembros reciben con satisfacción que los nuevos órganos de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Consolidación de la Paz, el Foro del Consejo Económico y Social para la Cooperación en materia de Desarrollo y el Consejo de Derechos Humanos, hayan sido dotados de una dimensión parlamentaria. La práctica cada vez más corriente que consiste en incluir a los parlamentarios en las delegaciones nacionales y permitirles jugar un rol activo en las grandes conferencias de las Naciones Unidas es alentada, lo mismo que los esfuerzos empleados por la UIP para coordinar la contribución de los parlamentos e integrarlos a las deliberaciones de la ONU y al examen de los compromisos internacionales. Las relaciones entre la

ONU, los parlamentos y la UIP serán inscritas en el orden del día de la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas como punto separado, y todos los Miembros son alentados a prepararse cuidadosamente para este debate.

El Sr. C. Núñez, Director Regional para América Latina del Programa Común de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA), informó al Consejo Directivo de los preparativos de la reunión de alto nivel sobre VIH/SIDA que tendrá lugar en la Sede de la ONU en Nueva York en junio de 2011. La ONU espera que los parlamentarios sean numerosos en participar en esta reunión y recibe con satisfacción la iniciativa tomada por la UIP de organizar una reunión parlamentaria en esta ocasión.

El Consejo Directivo adoptó el texto de un mensaje parlamentario que debía ser pronunciado en ocasión de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Avanzados (PMA IV), que tendrá lugar en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011. En la víspera de la Conferencia (8 de mayo), la UIP y la Gran Asamblea Nacional Turca realizarán una reunión parlamentaria de un día que será la ocasión de examinar el rol de los parlamentos en la implementación del Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Avanzados y asegurar que el nuevo programa de acción a favor de los PMA tenga una dimensión parlamentaria y que los parlamentos estén activamente asociados a su ejecución.

---

## **5. Estrategia de la UIP para el periodo 2012 – 2017**

---

El Consejo tomó nota del proyecto de estrategia de la UIP para el periodo 2012–2017 (<http://www.ipu.org/conf-e/124/strategy.pdf>). Este documento fue preparado por el Comité Ejecutivo a partir de las propuestas de los Parlamentos Miembros, los grupos geopolíticos y los diferentes comités de la UIP. Los Parlamentos Miembros son invitados a debatir este proyecto e invitados a enviar sus comentarios o sugerencias a la Secretaría antes del 30 de junio de 2011. El proyecto de estrategia será sometido al Consejo Directivo para su adopción en su 189ª Sesión (Berna, octubre de 2011).

El proyecto de estrategia contiene un enunciado de la misión de la UIP y describe una visión a largo plazo de la Organización. Este indica la evolución que la UIP deberá seguir para que esta visión se convierta en realidad. Las orientaciones estratégicas son sacadas del enunciado de misión de la Organización. Estas dan prioridad a tres áreas de trabajo: democracia y parlamentos, implicación de los parlamentos en la esfera internacional, y la UIP en tanto que instrumento de la cooperación parlamentaria.

Estas tres áreas están ligadas entre sí y se complementan. En el centro se encuentra la cooperación parlamentaria que sostiene al conjunto de la acción de la UIP.

Cada área estratégica se articula en torno a tres objetivos, subdivididos en varios sub-objetivos. A cada objetivo corresponde una lista de resultados esperados. La estrategia es el fruto de



un análisis escrupuloso de la UIP tal como es esta en el presente, del marco en el que esta funciona, las dificultades a las que debe hacer frente, y sobre todo, sus considerables ventajas comparativas. En esencia, la estrategia busca reforzar la participación de los Parlamentos Miembros en los trabajos de la UIP y su identificación con esta.

Una vez adoptada, la estrategia será implementada por medio de actividades inscritas en el programa de trabajo y en el presupuesto consolidado anual. Estas actividades serán en gran medida financiadas por el presupuesto ordinario. El nivel de financiamiento asegurado por las contribuciones de los Miembros continúa constante para el periodo considerado. Las contribuciones voluntarias son necesarias para ejecutar las actividades suplementarias, no financiadas por el presupuesto ordinario.

---

#### **6. Acción de la UIP para reforzar la democracia y las instituciones parlamentarias**

---

El Consejo Directivo escuchó una presentación sobre las actividades realizadas por la UIP para reforzar los parlamentos y la democracia en cuatro áreas claves: reforzar la capacidad de los parlamentos para cumplir su mandato constitucional, promover la igualdad de los sexos en la vida política, promover y defender los derechos humanos y elaborar normas para parlamentos democráticos. La UIP ha consagrado el 27% de sus recursos a la acción a favor de la democracia.

En 2010 la UIP brindó asesoramiento y asistencia técnica a una docena de

parlamentos, particularmente en África y Asia, pero también en los países árabes: Afganistán, Argelia, Camboya, Guinea-Bissau, Líbano, Maldivas, Pakistán, República Democrática del Congo, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Togo y Vietnam. Esta concluyó recientemente negociaciones con la Comisión Europea y el PNUD sobre el lanzamiento de un gran programa de apoyo a la Secretaría del Consejo Legislativo Palestino.

La UIP promovió la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta ha seguido el progreso de la representación política de las mujeres y publicó, en cooperación con la ONU, la edición 2010 de su *Mapa de las Mujeres en Política*. Esta emprendió un estudio ambicioso sobre la medida en que los parlamentos son sensibles a las cuestiones de género, cuyos resultados fueron hechos públicos en la 124<sup>a</sup> Asamblea. Esta aportó un apoyo a los parlamentos de la República Democrática del Congo, Ruanda y Togo, para ayudarlos a regular las cuestiones de género y a integrarlos en todos sus procedimientos, y recientemente realizó una misión en Túnez para ayudar a las autoridades a insertar disposiciones que favorezcan la igualdad de los sexos en la futura ley electoral. La UIP condujo actividades destinadas a alentar a los parlamentos a actuar contra la violencia hacia las mujeres, con los parlamentos de África Occidental y África Central, en vista de elaborar un plan de acción. El Parlamento de Malí tomó la delantera en el combate contra las prácticas

tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres como la mutilación genital femenina.

La UIP continuó su acción de protección de los derechos humanos de los parlamentarios en el marco de su comité especializado. Esta también se esforzó en facilitar y promover el establecimiento de redes entre las instancias parlamentarias encargadas de los derechos humanos a través de sus seminarios anuales. Para dar seguimiento a la resolución sobre la trata de seres humanos adoptada en su 122ª Asamblea (Bangkok, 2010), la UIP lanzó un gran proyecto tendiente a combatir la trata de niños con fines de explotación en las plantaciones de cacao en África Occidental y en África Central. Una hoja de ruta regional sobre el tema fue adoptada en Benín en mayo de 2010 y los parlamentos de Benín, Burkina Faso, Gabón y Togo recibieron ayuda en vista de su implementación.

La UIP realizó la promoción del manual titulado *Parlamento y Democracia en el siglo XXI: Guía de buenas prácticas (2006) y de sus Herramientas de Evaluación para los parlamentos (2008)*, ya utilizadas por varios parlamentos. En 2010, esta lanzó un proyecto sin precedentes: el Informe Parlamentario Mundial. La primera edición del informe debería ser publicada a comienzos de 2012 y dar una idea aproximada de los parlamentos en el mundo, de las perspectivas que se abren a sus miembros y las dificultades que estos deben hacer frente. Un proyecto de dos años tendiente a promover la presencia de las minorías y de los pueblos indígenas en el Parlamento ha

concluido. Este fue presentado en una conferencia realizada en Chiapas (México) en noviembre, ocasión en la que una declaración fue adoptada para alentar a la UIP y los parlamentos a continuar trabajando a favor de una mayor participación política de las minorías, grupos indígenas y otros grupos marginados.

La UIP contribuyó a los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, aportando su apoyo a los parlamentos de los países inscritos en el orden del día de la comisión. Esta continuó prestando su apoyo al Parlamento de Sierra Leona en vista de instaurar una cultura de diálogo y de cooperación de una punta a la otra del espectro político. Esta prestó su apoyo al Parlamento de Guinea-Bissau, que había sido encargado de promover la reconciliación nacional, y al Parlamento de Maldivas, que se proponía favorecer el diálogo para solucionar las diferencias entre la mayoría y la oposición.

Siempre en el área de la democracia, la UIP ha participado en las celebraciones del Día Internacional de la Democracia, en cooperación con los parlamentos nacionales. La UIP desea ante todo acercar los procedimientos parlamentarios de dos grandes movimientos democráticos, la Conferencia Internacional de las democracias nuevas y restauradas y la Comunidad de las Democracias.

---

## **7. Acción parlamentaria de apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la protección de los refugiados**

---

Se recordó al Consejo Directivo que 2011 marca el 60° aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas relativa al estatus de los refugiados (1951) y el 50° aniversario de la Convención sobre la reducción de los casos de apatridia (1961). En ocasión de estos dos importantes aniversarios, el Consejo adoptó una declaración parlamentaria reiterando su adhesión a la protección de los refugiados y a la acción del Alto Comisionado para los Refugiados. La Sra. N. Karsenty, Representante de ACNUR en Panamá, presentó la declaración e informó al Consejo de los eventos organizados por ACNUR para marcar estos aniversarios.

---

## **8. Recientes conferencias y reuniones especializadas**

---

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados del Taller Parlamentario Regional para África Oriental y África Austral sobre el tema “Los Niños y el SIDA: protección social, el rol de los parlamentos” (ver [www.ipu.org/splz-e/windhoek10.htm](http://www.ipu.org/splz-e/windhoek10.htm)), la Conferencia Mundial 2010 sobre el e- Parlamento (ver [www.ipu.org/splz-e/eparl10.htm](http://www.ipu.org/splz-e/eparl10.htm)), la Conferencia Parlamentaria Internacional sobre “los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: participación efectiva en la vida política” (ver [www.ipu.org/splz-e/chiapas10.htm](http://www.ipu.org/splz-e/chiapas10.htm)), la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas (ver [www.ipu.org/splz-e/ungal0.htm](http://www.ipu.org/splz-e/ungal0.htm)), la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP16

(ver [www.ipu.org/splz-e/cop16.htm](http://www.ipu.org/splz-e/cop16.htm)), el Seminario Regional para el Grupo Doce Más sobre la participación de los jóvenes en la democracia (ver [www.ipu.org/splz-e/youth10.htm](http://www.ipu.org/splz-e/youth10.htm)), la Reunión Parlamentaria en ocasión de la 55ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer (ver [www.ipu.org/splz-e/csw11.htm](http://www.ipu.org/splz-e/csw11.htm)), la Sesión Anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (ver [www.ipu.org/splz-e/trade11.htm](http://www.ipu.org/splz-e/trade11.htm)) y el Seminario Regional sobre el tema “Legislar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas: el rol de los parlamentos y de los parlamentarios de África Central y Occidental (ver [www.ipu.org/splz-e/ouagal11.htm](http://www.ipu.org/splz-e/ouagal11.htm)).

---

## **9. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados**

---

En su sesión del 20 de abril el Consejo Directivo tomó nota del Informe del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y adoptó las resoluciones que este ha consagrado a los casos individuales. Los representantes de las delegaciones de Israel, Malasia y Zimbabue expresaron reservas o dieron explicaciones sobre los casos en sus respectivos países.

El Consejo tomó nota de los informes de las actividades de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y de su Comité de Coordinación, del Grupo de Facilitadores para Chipre, del Comité Encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario y del Grupo de Partenariado entre Hombres y Mujeres.

El Consejo Directivo también escuchó un informe del Comité sobre las

Cuestiones del Medio Oriente así como una declaración de la delegación de Israel expresando su desacuerdo con ciertas opiniones del Comité. Las delegaciones de Argelia, Francia, Irán, Kenia, México y Palestina realizaron declaraciones, algunas de las cuales se refirieron a la necesidad de asegurar el equilibrio geográfico en el seno del Comité y de asegurarle suficiente financiamiento.

---

#### **10. Próximas reuniones interparlamentarias**

---

El Consejo Directivo recibió con satisfacción la invitación del Parlamento de Ecuador que propuso ser sede de la 128ª Asamblea de la UIP en Quito en marzo de 2013, esperando recibir un informe completo en su próxima sesión con el fin de aprobar esta propuesta.

Además de las reuniones aprobadas previamente, el Consejo Directivo aprobó la Conferencia Regional sobre la lucha contra la trata de niños con fines

de explotación laboral (Cotonou, Benín, del 26 al 28 de mayo), el Seminario Regional para los Parlamentos Latinoamericanos sobre los desafíos en materia de seguridad y sobre el control parlamentario, el Seminario regional para los parlamentos árabes sobre la violencia contra las mujeres y sobre la CEDAW y la Conferencia sobre la salud materna y la supervivencia del niño.

El Consejo aprobó una propuesta tendiente a utilizar los fondos provenientes de la compensación de las emisiones de CO2 para financiar una parte de los costos de la Conferencia Parlamentaria que sería organizada en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP17), así como de una reunión relativa al cambio climático para los parlamentos de las islas del Pacífico, que la UIP organizará conjuntamente con los Parlamentos de Australia y Nueva Zelanda.

## 260ª Sesión del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo realizó su 260ª sesión en Panamá, el 12, 13, 14 y 19 de abril de 2011. El Presidente presidió las reuniones. Los siguientes miembros titulares y suplentes participaron en la sesión: Sra. Z. Drif Bitat (Argelia), Vicepresidenta del Comité, Sr. N. Thavy (Camboya), Sr. D. Oliver (Canadá), Sra. M.A. Saa (Chile), reemplazada el 19 de abril por el Sr. a. de Urresti, Sr. R. del Picchia (Francia), Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia), reemplazada el 19 de abril por la Sra. M. Mensah-Williams (Namibia, Segunda Vicepresidenta del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias), Sr. A. Alonso Díaz-Caneja (México), Sr. Young Chin (República de Corea), Sr. K. Örnfjäder (Suecia), Sra. D. Stump (Suiza), Sr. Ngo Quang Xuan (Vietnam). El Sr. M. Vardanyan (Armenia), Sr. M. Nago (Benín) y Sr. T. Toga (Etiopía) estuvieron ausentes. El Sr. R. Al-Shariqi (Emiratos Árabes Unidos) dejó de ser parlamentario.

El Comité decidió emprender una revisión del estatus de observador ante la UIP y estudiar la posibilidad de introducir una cuota para los observadores. A la espera de este examen, este decidió postergar la decisión sobre las tres solicitudes de estatus de observador que fueron presentadas por Penal Reform International, la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de países de lengua portuguesa (AP-CPLP)

y el Partenariado para la salud materna, del recién nacido y del niño (PMNCH).

Los resultados financieros del ejercicio 2010 fueron presentados al Comité, lo mismo que la situación financiera al 31 de marzo de 2011.

El Comité recibió la carta dirigida a la Dirección por el Auditor Externo así como la respuesta de la Dirección. Este tomó nota de que las recomendaciones realizadas por el Auditor en su informe anterior estaban siendo implementadas. Este estuvo de acuerdo con la recomendación del Auditor de que la UIP necesitaba mejorar su tasa de implementación y que todo proyecto con importantes retrasos debía ser monitoreado de cerca y los fondos devueltos al donante si no se realizaban progresos razonables.

El Comité examinó el contrato del Secretario General así como la situación del Fondo de Pensiones residual del personal. El Comité aprobó una propuesta de la Junta del Fondo tendiente a proceder a una evaluación del pasivo actuarial a fin de determinar más exactamente los compromisos contraídos por el Fondo y realizar los ajustes necesarios en la política de inversión y la administración de la cartera para asegurar la viabilidad del Fondo.

El Comité Ejecutivo decidió crear un comité de finanzas para asistirlo en sus

trabajos sobre las cuestiones del presupuesto, finanza y auditoría. Un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo ha sido encargado de elaborar el mandato y de fijar las modalidades de trabajo de este comité, que será establecido en octubre de 2011.

El Comité Ejecutivo examinó la escala de las contribuciones. El grupo de trabajo que se había constituido para examinar esta escala se reunió dos veces en Panamá y continuará estudiando diversas opciones. El Comité Ejecutivo examinará los trabajos del grupo en la Asamblea en octubre de 2011, donde éste espera poder presentar una escala revisada al Consejo Directivo.

Con respecto a los presupuestos futuros de la UIP, el Comité Ejecutivo examinó las primeras previsiones de ingresos y gastos para 2012. Según estas previsiones, el presupuesto general para 2012 y los años siguientes será inferior al de los ejercicios anteriores. El Comité está trabajando en realizar ahorros sobre la base de las prioridades que deberían desprenderse de la estrategia de la UIP para el periodo 2012-2017.

El Comité realizó un primer debate sobre la movilización de los recursos. Este fue informado de las dificultades encontradas en la búsqueda de fondos voluntarios de los donantes. Este reconoció la necesidad de que los Parlamentos Miembros asuman un rol más proactivo en apoyo de los

esfuerzos desplegados por la UIP en materia de movilización de recursos.

El Comité notó que los Artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos no especifican que los Miembros Asociados que no pagan su contribución financiera están sujetos a sanciones o suspensión si no pagan sus contribuciones. El Comité solicitó al Secretario General que prepare una enmienda a estos artículos y la envíe a todos los Miembros, de manera que esta pueda ser aprobada por el Consejo Directivo en su próxima sesión.

El Comité notó que la UIP, como condición de miembro del Fondo Conjunto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, debía aplicar el sistema común de salarios, indemnizaciones y otras prestaciones de las Naciones Unidas. El Comité Ejecutivo llevó a cabo un examen detallado de estas prestaciones.

El Comité Ejecutivo dio su aprobación en principio a una propuesta de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica, relativa a la conclusión de un acuerdo de cooperación con la UIP para un periodo inicial hasta fines de 2012, a fin de promover la ratificación del Protocolo de Nagoya. La decisión fue tomada en el entendido de que todos los costos relacionados con el personal u otros costos estarían a cargo de las Naciones Unidas.

## Reunión y Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

La Decimosexta Reunión de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo el 15 de abril de 2011 y reunió aproximadamente a 115 mujeres de los siguientes 71 parlamentos: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Etiopía, Francia, Gabón, Gambia, Guinea Bissau, India, Indonesia, Irán, Irak, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesoto, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Malí, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, República de Corea, Rumania, Federación Rusa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Togo, Trinidad y Tobago, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Estuvieron también presentes los hombres de las siguientes delegaciones: Camerún, Congo, Dinamarca, República Checa y Togo.

También participaron en la reunión los representantes de los siguientes programas y organizaciones internacionales: Partenariado para la salud materna, del recién nacido e

infantil, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y UNICEF.

La reunión fue informada que la Sra. S. Greiss (Egipto), Presidenta del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, había perdido su escaño en el parlamento durante las últimas elecciones legislativas en su país. Según el Reglamento del Comité, la Primera Vicepresidenta, Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia), asumiría la Presidencia hasta fines del actual mandato (abril de 2012).

La Sra. Ali Assegaf abrió la Reunión de Mujeres Parlamentarias, que eligió a la Sra. D. Castañeda, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, como su Presidenta. La Sra. Castañeda dio la bienvenida a los participantes y presentó el programa de trabajo. El Presidente de la UIP, Dr. T.-B. Gurirab, y el Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Sr. J. Muñoz Molina, también dieron la bienvenida a los participantes.

La Sra. Ali Assegaf informó brevemente sobre las deliberaciones del Comité en sus tres sesiones anteriores. Destacó la contribución del Comité a la preparación del Proyecto de Plan Estratégico de la UIP, particularmente

una serie de recomendaciones para la integración del género.

La Reunión llenó las vacantes del Comité, eligiendo a la Sra. Z. Bouayad (Marruecos) y la Sra. A. El-Farhan (Jordania) como miembros titulares del Grupo Árabe, y la Sra. C. Nishimura (Japón) como miembro titular del Grupo Asia-Pacífico. Esta también eligió a la Sra. F. Dagci Çiglik (Turquía) como Primera Vicepresidenta.

La Sra. Drif Bitat (Argelia) informó sobre los trabajos del Grupo de Partenariado de Género durante su sesión en Panamá, en particular para observar el nivel de representación de las mujeres en las delegaciones en las Asambleas de la UIP, verificar el presupuesto de la UIP desde una perspectiva de igualdad de los sexos y seguir la situación de los parlamentos que no cuentan con mujeres entre sus miembros.

Los participantes fueron informados de las recientes actividades de la UIP sobre las cuestiones de género. Estos examinaron el informe de la misión de expertos enviada por la UIP a Túnez en marzo de 2011. El objetivo de la misión fue el apoyo de la reforma electoral con vistas a la elección de una asamblea constituyente con equilibrio de género en Túnez. Los participantes fueron informados de los resultados de la campaña de la UIP contra la violencia hacia las mujeres, y en particular del seminario regional para los parlamentos de África Central y Occidental sobre esta cuestión, organizada por la UIP y la Asamblea Nacional de Burkina Faso en marzo de 2011.

Como su contribución a la Asamblea, los participantes examinaron, bajo el ángulo de la igualdad entre hombres y mujeres, los puntos del orden del día de la Primera y Tercera Comisión Permanente, a saber:

- Implementar un marco legislativo apropiado para prevenir la violencia electoral, para mejorar el seguimiento de las elecciones y asegurar una transición política sin problemas;
- Financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales: transparencia y responsabilidad.

La Sra. J. Ballington, Asesora en materia de género del PNUD, realizó una presentación sobre el papel de los partidos políticos en la promoción de la participación política de las mujeres y sobre la cuestión de la violencia electoral contra las mujeres. Los participantes se dividieron en dos grupos de discusión, uno por tema. La Sra. S. Moulengui-Mouélé (Gabón) y L. Menchaca (México) fueron respectivamente electas presidenta y relatora del primer grupo, y las Sra. V. Petrenko (Federación de Rusia) y M. Mensah-Williams (Namibia), presidenta y relatora del segundo grupo. Los informes de los dos grupos reafirmaron respectivamente las propuestas de enmiendas a las resoluciones de la Primera y Tercera Comisión Permanente.

En la tarde, los participantes debatieron el progreso realizado y los retrocesos sufridos por las mujeres en política en 2010. Estos debatieron las reformas de



las leyes electorales y de las Constituciones, las cuotas y las actitudes sociales que continuaban siendo obstáculos para el acceso de las mujeres al Parlamento.

Los participantes consagraron una sesión de debate al tema de los parlamentos sensibles al género. La sesión fue abierta por el Presidente de la UIP, Sr. T.-B. Gurirab, que procedió al lanzamiento del resumen de la encuesta sobre los parlamentos sensibles al género, realizada por la UIP. La Sra. S. Palmieri, investigadora (Australia) y autora principal de la publicación sobre los parlamentos sensibles al género, presentó un panorama general de las conclusiones de la encuesta. La presentación fue seguida de una exposición sobre la integración de género presentada por la Sra. A. Boman, especialista en las cuestiones de género (Suecia). Estas intervenciones identificaron los medios para ayudar a los parlamentos a convertirse en instituciones atentas a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres, en sus estructuras, modo de funcionamiento, sus métodos de trabajo y su acción.

El debate permitió a los participantes examinar las medidas a tomar para transformar a los parlamentos en instituciones sensibles al género, a saber:

1. Reforzar el número y la presencia de las mujeres,
2. Elaborar un marco jurídico sobre la igualdad de los sexos así como de las políticas favorables a tomar en

cuenta las necesidades de hombres y mujeres en el lugar de trabajo,

3. Integrar la igualdad de los sexos en el trabajo del Parlamento,
4. Mejorar la cultura y las infraestructuras parlamentarias,
5. Recordar a los hombres de su responsabilidad para alcanzar la igualdad hombres-mujeres.
6. Reformar los partidos políticos.

En la clausura de la reunión, los participantes examinaron la cooperación con las Naciones Unidas y en particular sobre el evento parlamentario organizado conjuntamente por la UIP y ONU Mujeres en ocasión de la 55ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer, que se realizó en Nueva York en febrero de 2011.

El Comité de Coordinación se reunió el jueves 15 de abril para examinar los preparativos de la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Este se reunió nuevamente el 19 de abril y comenzó la preparación de su próxima reunión en octubre de 2011, donde ese examinará los temas de estudio de las tres Comisiones Permanentes desde una perspectiva de igualdad hombres-mujeres. Este comenzó a debatir la evolución de la estrategia de integración de género de la UIP. La Sra. A. Boman brindó a los miembros del Comité una sesión de capacitación sobre la integración de género.

## Órganos y comités subsidiarios del Consejo Directivo

### **1. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**

La Sra. S. Carstairs (Canadá), Sra. R. Green (México), Sr. P. Mahoux (Bélgica), Sr. K. Jalali (Irán) y Sra. Z. Benarous (Argelia) participaron en la 133ª Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, que se realizó del 15 al 19 de abril de 2011. También participaron el Sr. B. Barovič (Eslovenia), Sra. A. Boumediene-Thiery (Francia) y el Sr. J.P. Letelier (Chile), en calidad de miembros suplentes. El Comité examinó la situación de 374 parlamentarios, en ejercicio o no, en 39 países. Teniendo en cuenta los casos presentados a este en su 132ª Sesión (enero de 2011), el Comité estudió por primera vez 14 casos nuevos y realizó 21 audiencias sobre estos casos. Las resoluciones presentadas al Consejo Directivo para su aprobación concernían a casos en 21 países. Uno de ellos fue presentado por primera vez y uno fue cerrado.

### **2. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente**

El Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente se reunió el 15 y el 19 de abril de 2011. Dos miembros titulares, el Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. S. Janquin (Francia), estuvieron presentes. Un miembro suplente, Sr. F. Gutzwiller (Suiza), participó en los debates del 19 de abril. El Sr. F.-X. de Donnea presidió la reunión en ausencia del Presidente del Comité. El Comité se reunió en forma

separada con el Sr. M. Sheetrit, Jefe de la Delegación de Israel, y con el Sr. Q. Abdelkarim y Sr. Z. Sanduka de la Delegación de Palestina.

El Comité estaba convencido que la diplomacia parlamentaria puede y debe contribuir activamente al proceso de paz en el Medio Oriente. Más que nunca, este sentía que existía la necesidad de un mayor diálogo con los parlamentarios israelitas y palestinos, así como con los parlamentarios de otros países árabes. Este propuso entonces centrar sus esfuerzos en el futuro en la facilitación del diálogo parlamentario entre todos los países concernidos.

Con este fin, el Comité decidió invitar a los parlamentarios de Israel, Palestina y otros países árabes, a la reunión que se realizará en su próxima sesión, en octubre de 2011. En esa sesión se propone examinar en particular el Plan de Paz Árabe.

El Comité alentó a los parlamentos nacionales a hacer todo lo que esté en su poder para entablar con los Parlamentos de Israel y Palestina las relaciones basadas en la confianza y el partenariatado.

El Comité notó que, dado la decisión de los órganos directivos de la UIP de mantener el presupuesto de la Organización a su nivel actual en el futuro previsible, no era posible incrementar el financiamiento o la

dotación en personal del Comité. Este decidió efectuar una misión a la región en noviembre de 2011 y solicitó al Secretario General que tomara contacto con los Parlamentos de Israel y de Palestina con el fin de definir los planes concretos y presentar un mandato de misión en su próxima sesión. Este notó que el costo de dicha misión podría ser considerablemente reducido si los gastos de viaje y de alojamiento de los miembros del Comité estuvieran a cargo de sus respectivos parlamentos.

---

### **3. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario**

---

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunió el lunes 18 de abril de 2011. La sesión fue presidida por la Sra. B. Gadiant (Suiza). El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Coalición Internacional sobre las bombas de racimo (CMC) participaron en la reunión.

El Comité comenzó por tratar la cuestión de los desaparecidos. Este señaló nuevamente la importancia de desarrollar un marco jurídico adecuado para prevenir las desapariciones, sacar a la luz la suerte de las personas desaparecidas, ocuparse de los restos mortales y gestionar la información sobre las muertes, y ofrecer apoyo a los familiares de los desaparecidos. Este recibió con satisfacción la *Guía para Parlamentarios*, publicada por la UIP y el CICR sobre el tema de las personas

desaparecidas, siendo recientemente publicada en árabe y español.

El Comité escuchó una exposición del representante de ACNUR sobre la evolución reciente de la situación concerniente a la protección de los refugiados y la apatridia, particularmente en África del Norte y en Costa de Marfil.

El Comité recordó que 2011 marcaba el 50° aniversario de la Convención de 1961 sobre la reducción de los casos de apatridia y el 60° aniversario de la Convención de 1951 relativa al estatus de los refugiados. Este insistió en la necesidad de continuar vigilantes en un momento en que los derechos de los refugiados estaban cada vez más amenazados por las nuevas realidades. Este expresó su apoyo a la declaración de la UIP que el Consejo Directivo adoptaría para marcar estos aniversarios.

El Comité recibió con satisfacción las modificaciones recientemente aportadas a la legislación en Argelia, Kenia y Túnez, donde las mujeres han obtenido recientemente el derecho de transmitir su nacionalidad a sus hijos, lo que reduce las tasas de apatridia en esos países.

El Comité fue informado por la Coalición Internacional contra las bombas de racimo sobre los desarrollos respecto a la Convención sobre las Bombas de Racimo, que ha entrado en vigor en agosto de 2010. Este reafirmó que la ratificación y la implementación de este instrumento debía continuar e instó a que la Convención cuente con

un apoyo internacional lo más amplio posible.

El Comité concluyó sus trabajos debatiendo los medios para mejorar su trabajo y su funcionamiento. Este hizo las siguientes recomendaciones:

- Realizar sus sesiones abiertas los días en que la Asamblea se reúne;
- Reunirse en cada una de las Asambleas de la UIP para asegurar la continuidad de los trabajos;
- Organizar misiones sobre los aspectos precisos del derecho internacional humanitario de los refugiados y solicitar a los miembros de estas misiones que hagan un informe al Comité.

Deplorando la poca participación en sus sesiones, el Comité propuso excluir a los miembros del Comité que se ausenten por dos sesiones consecutivas y realizar elecciones para reemplazarlos.

---

#### **4. Grupo de Facilitadores para Chipre**

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 17 de abril de 2011 en Panamá. Participaron en la reunión dos de sus tres facilitadores, el Sr. M. Sheetrit (Israel) y el Sr. J. Lobkowicz (República Checa), así como el Sr. N. Anastasiades y el Sr. Y. Thoma de la Cámara de Representantes de la República de Chipre, y el Sr. H. Tacoy, Sr. H. Bozer y Sr. S. Adem, representando a los partidos políticos chipriotas turcos. El tercer Facilitador, el Sr. R. Ray, no estuvo presente.

Ambas partes aportaron precisiones sobre la evolución de la situación e

intercambiaron sus experiencias desde la reunión de 2010.

Mientras que ninguna de las partes sentía que se hubieran realizado progresos, ambas expresaron que continuaban firmemente comprometidas en encontrar soluciones en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Estos acordaron que el Grupo de Facilitadores debía continuar reuniéndose, centrándose en las cuestiones prioritarias.

---

#### **5. Grupo de Parteneriado de Género**

El Grupo de Parteneriado de Género realizó su 27ª Sesión el 14 y 19 de abril de 2011. Estuvieron presentes el Sr. R. del Picchia (Francia), Sra. Z. Drif Bitat (Argelia), Sr. Ngo Quang Xuan (Vietnam), Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), Sra. M.A. Saa (Chile) y el Sr. D. Oliver (Canadá).

El Grupo comparó la composición de las delegaciones presentes en la 124ª Asamblea de la UIP con las de las reuniones estatutarias anteriores de la UIP. Al 19 de abril de 2011, 182 de los 615 parlamentarios (29,6%) presentes en la Asamblea eran mujeres. Este fue el mayor número de participación de las mujeres en los últimos cinco años de las Asambleas de la UIP, a pesar de una ligera baja en el porcentaje en relación a la última Asamblea realizada en Ginebra (32,7%).

De las 119 delegaciones que participaron en la 124ª Asamblea, 110 estuvieron integradas por al menos dos delegados. De estas, 16 (14.5%) estuvieron integradas exclusivamente

por hombres, contra 16,7% en la anterior Asamblea de Ginebra. Estas delegaciones integradas exclusivamente por hombres representaban a los Parlamentos de los siguientes países: Burundi, Chipre, Dinamarca, Hungría, Kazajstán, Letonia, Malta, Mauritania, Mongolia, Nueva Zelanda, Omán, Papúa Nueva Guinea, Portugal, Qatar, Arabia Saudita y Reino Unido. Las siguientes delegaciones fueron objeto de sanciones en la Asamblea, ya que estuvieron compuestas de un solo sexo por tercera vez consecutiva: Israel, Malta, Papúa Nueva Guinea, Qatar y Arabia Saudita.

El Grupo discutió la integración del género en los trabajos y estructuras de la UIP. Este notó que una parte del proyecto de plan estratégico de la UIP estaba consagrado a la necesidad de reforzar la integración del género e identificó las medidas a tomar para: fijar objetivos claros, presentar los datos separados por sexo, proceder al análisis basado en el género, proponer capacitación y asegurar el seguimiento y la evaluación. El Grupo también realizó un rápido intercambio de opiniones con la Sra. A. Boman, especialista sueca sobre las cuestiones de género, sobre los métodos de integración del género.

El Grupo examinó la situación de las cámaras parlamentarias que no cuentan con ninguna mujer. Estos países se encuentran principalmente en las islas del Pacífico y en los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo. Este se refirió en particular a la situación en Qatar y Arabia Saudita, donde

elecciones locales deberían realizarse próximamente.

El Grupo fue informado del estado de avance de varias actividades realizadas en el marco del Programa de Partenariado de Género de la UIP. Este recibió favorablemente el estudio consagrado a los parlamentos sensibles al género. Este también recibió con satisfacción la campaña realizada por la UIP para poner fin a la violencia contra las mujeres, así como el apoyo aportado a la reforma electoral en Túnez en vista de la adopción de una ley que favorece la paridad hombres-mujeres en la futura Asamblea constituyente de ese país.

El 19 de abril de 2011, el Grupo se reunió con la delegación de Arabia Saudita con el fin de obtener información sobre la situación de las mujeres en ese país. Con las elecciones municipales previstas para 2011, el Grupo se concentró en la participación de las mujeres en la vida política. La delegación de Arabia Saudita explicó que aunque la ley no prohibía a las mujeres participar, estas no participarían de estas elecciones puramente por razones logísticas. La delegación también indicó que había habido una mejora neta en la representación de las mujeres en los sectores industriales, financieros y económicos. Un diálogo nacional se encuentra en curso en Arabia Saudita sobre el tema de las reformas y los cambios en curso en el país. El Grupo fue informado que las mujeres participaban activamente en este diálogo, y que aunque el proceso de reforma podía ser largo, el derecho de

las mujeres de participar en la vida política era parte de las cuestiones inscritas en la agenda. El Grupo acordó continuar monitoreando la situación de

las mujeres sauditas, ya que la participación de las mujeres en la política era una prioridad para la UIP.

## Otros eventos

### **1. Panel de debate sobre el tema *Las recientes agitaciones políticas en el mundo: Lecciones para la democracia***

Un panel de debate se realizó en la tarde del lunes 18 de abril para discutir la importancia de las agitaciones políticas recientes en el mundo árabe. Los panelistas fueron la Sra. Z. Drif Bitat (Argelia), Sr. F. Drilon (Filipinas), Sr. N. Lammert (Alemania) y Sr. J.P. Letelier (Chile). Los debates fueron moderados por la Sra. M. Guerra (México).

La Sra. Drif Bitat comenzó rectificando ciertas ideas recibidas del tema del mundo árabe. Primeramente, los países árabes no constituían una entidad cultural, política, religiosa única. Los pueblos de diferentes países se habían sublevado por diferentes razones.

En segundo lugar, no tiene sentido decir que la democracia no es adecuada para el mundo árabe y no existe ninguna razón para afirmar que el Islam y la democracia no son compatibles.

El Sr. Dilon expresó que no estaba sorprendido por las revueltas que surgieron en el mundo árabe, porque estas se articulan entorno a los mismos temas que la revolución que tuvo lugar

en su país hace 25 años. El fin del régimen de Marcos había sido uno de los grandes momentos de la historia de su país. Las elecciones libres, honestas y justas, un sistema judicial independiente y la libertad de expresión eran elementos indispensables para la supervivencia de la democracia. Actualmente, Filipinas tiene medios de comunicación florecientes, que son garantes de su democracia.

Según el Sr. Letelier, los levantamientos en África del Norte y en el Medio Oriente se encuentran entre los acontecimientos más importantes desde la caída del muro de Berlín en 1989. Él recordó que en América Latina durante el siglo pasado, se habían instalado regímenes militares y el derecho internacional había sido violado, y que el mundo había observado en silencio. Él llamó la atención sobre el contraste existente entre la zona de prohibición aérea impuesta en Libia y la inacción de la comunidad internacional en países como Myanmar.

Refiriéndose a la historia de Alemania y a sus experiencias de la democracia, el Sr. Lammert observó que los sistemas verdaderamente democráticos debían ser eficaces y legítimos. Si no existe

ningún medio jurídico para reemplazar a un gobierno impopular, es inevitable que el pueblo intente derribarlo.

En el debate que siguió, se centró sobre todo en definir el significado de la palabra “intervención”, debatiendo los casos donde la intervención era legítima o no lo era, y los casos donde la no intervención era injustificable. El nuevo rol jugado por Internet en las revoluciones suscitó también numerosos comentarios, al igual que el hecho de que el deseo de imponer la estabilidad geopolítica con frecuencia sofoca la aspiración a una mayor libertad.

---

## **2. Panel de discusión sobre el tema *Reducir las disparidades: realizar los ODM a favor de los niños con equidad***

---

Este panel de debate, organizado por la UIP y UNICEF, se realizó el lunes 18 de abril. Este fue abierto por la Presidenta de la Comisión de la Mujer, la Infancia, la Juventud y la Familia, de la Asamblea Nacional de Panamá, Sra. M. Vallarino, y por el Presidente de la UIP, Sr. T.B. Gurirab. La Sra. L.M. Noli, animadora de la televisión panameña, moderó los debates que fueron lanzados por el Director Regional de UNICEF para las Américas y el Caribe, Sr. B. Aasen, la Presidenta de la Asamblea Nacional de Serbia, Sra. S. D. Dejanovic, el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Kenia, Sr. F.M. Maalim, y la Sra. M.A. Saa, parlamentaria chilena.

Esta reunión buscó identificar los medios para reducir las flagrantes

desigualdades, privilegiando a los niños más desfavorecidos y más vulnerables. Las estrategias basadas en la equidad dirigidas a los niños más necesitados no eran solamente una cuestión de justicia sino medios eficaces para subsanar la brecha y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los parlamentarios informaron de las experiencias de su país en materia de derechos del niño, destacando el progreso realizado y los desafíos restantes. Así, el acceso a la educación, por ejemplo, había mejorado tanto para los niños como para las niñas en la mayoría de los países pero con mucha frecuencia, la enseñanza era inadecuada y los maestros eran escasos. Se destacaron numerosas buenas prácticas, tales como los programas de apoyo para las mujeres más desfavorecidas; la implementación de licencia por maternidad y paternidad; foros ciudadanos para niños y jóvenes; el trabajo de instancias parlamentarias consagradas a los derechos del niño.

También se resaltó que los niños y adolescentes estaban con frecuencia expuestos a múltiples formas de violencia en el seno de sus familias y comunidades, en particular cuando se enfrentaban a problemas de droga y de guerra entre pandillas. Junto con las mujeres, ellos eran las principales víctimas de los conflictos armados.

Los participantes propusieron varias soluciones para mejorar la vida de los niños más pobres, a saber:

- a) Identificar a los niños más expuestos a la discriminación y que viven en las comunidades más pobres;
- b) Asegurar que los recursos a favor de las poblaciones marginadas sean asignados en función de los compromisos tomados a favor de los niños más pobres y analizar los presupuesto desde la perspectiva del impacto que estos tienen sobre esos niños;
- c) Elaborar la legislación a favor de las poblaciones marginadas para reducir las disparidades y trasladar al derecho interno los principios de la Convención relativa a los derechos del niño.

Los participantes propusieron que la UIP creara una comisión permanente que sería consagrada a la infancia, para que esta cuestión figure en un buen lugar en el trabajo de la Organización.

---

### **3. Foro sobre el tema *El Informe Parlamentario Mundial - Parlamentos y pueblos, una relación en evolución***

---

En el marco de los trabajos de investigación realizados en vista del Primer Informe Parlamentario Mundial, proyecto conjunto de la UIP y el PNUD, se organizó un foro para discutir la relación, en pleno cambio, entre parlamentos y ciudadanos. Los parlamentos enfrentan actualmente más que antes desafíos más diversos y mayores expectativas del electorado. Como las oportunidades para el compromiso de los ciudadanos crecieron, lo mismo sucedió con las expectativas de los votantes en cuanto a los resultados de los parlamentos.

Parlamentarios de diferentes continentes compartieron sus experiencias muy francamente en el foro abierto. Ellos subrayaron un grado ampliamente compartido de recelo entre el público hacia sus representantes electos. La solución hasta ahora que podría identificarse llevó a los parlamentos a crear y mantener proximidad con su electorado. El estar físicamente presente, visible y accesible parecieran ser los ingredientes necesarios para construir relaciones estrechas con la ciudadanía. Estos temas fueron posteriormente examinados en cuatro grupos informales de discusión durante la Asamblea. Además, más de 200 encuestas breves de las opiniones de los parlamentarios sobre sus relaciones con los ciudadanos fueron llevadas a cabo para ser utilizadas por el Informe Parlamentario Mundial.

---

### **4. Panel de debate sobre el tema *Normas del Siglo XX y Realidades del Siglo XXI: proteger a los apátridas, los refugiados y a los civiles hoy***

---

Esta reunión, realizada el 19 de abril, se refirió a la pertinencia, en el mundo actual, de los marcos jurídicos relativos a la apatridia, a los refugiados y al derecho internacional humanitario. El acento fue puesto en el rol decisivo que los parlamentarios ejercen, en tanto que agentes del acceso de los Estados a los instrumentos internacionales y de la reforma jurídica, para trasladar en el derecho interno las obligaciones contraídas en el derecho internacional.

La sesión fue abierta por la Sra. M. Adjami, del Servicio de Apatridia del



Alto Comisionado de los Derechos Humanos para los Refugiados (ACNUR), el Sr. O. Fantazzini, ex parlamentario brasileño, y Sr. P. Zahnd, Asesor Jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para América Latina y el Caribe.

Durante esta sesión, se describió la acción realizada por ACNUR para responder a las crisis actuales engendradas por los desplazamientos forzados de las poblaciones en Libia y en Costa de Marfil, insistiendo en el hecho de que es muy difícil mejorar la suerte de los apátridas. Se centró en particular en la reforma constitucional recientemente adoptada en Brasil que modifica el estatus de aproximadamente 200,000 niños apátridas de ciudadanos brasileños nacidos en el exterior. Como buena práctica, ese caso resaltó el rol clave que los parlamentarios pueden jugar en la transformación de las normas internacionales sobre prevención de la apatridia en soluciones concretas a través de la reforma del derecho interno sobre la nacionalidad.

Esta reunión también sirvió de ocasión para reflexionar sobre la obligación que tienen los Estados y otras partes comprometidas en los conflictos armados de respetar las normas del derecho internacional humanitario que han sido adoptadas la mayor parte en el siglo XX, y de hacerlas respetar. Los participantes aconsejaron que normas adicionales, derivadas de los tratados o basados en el derecho consuetudinario, sean adoptadas para responder a las consecuencias humanitarias de situaciones de violencia y de crisis

emanadas de los conflictos y las catástrofes naturales en el siglo XXI.

---

#### **5. Panel de debate sobre el tema *Los parlamentarios a la cabeza de la acción en materia de salud materna, neonatal e infantil***

---

Esta reunión fue organizada en colaboración con el Partenariado para la Salud Materna, Neonatal e Infantil y la campaña “*Every Woman Every Child*” (EWEC). Esta fue copresidida por la Directora del Partenariado, Sra. C. Presern, y por el Director de la División de Promoción de la Democracia de la UIP, Sr. M. Chungong. Los expertos fueron la Sra. R. Kadaga, Vicepresidenta del Parlamento de Uganda y el Sr. A. de Francisco, de Cuenta Regresiva a 2015.

El representante de Cuenta Regresiva informó a los participantes del éxito registrado en la reducción del número de muerte de niños y en la mejora de la salud materna. Los participantes fueron informados además sobre la Estrategia Mundial del Secretario General de la ONU para la salud de las mujeres y de los niños, que dio lugar a la creación de la Comisión de Información y de transparencia para la salud de las mujeres y de los niños.

Las deliberaciones se centraron en el rol de los parlamentos en la promoción de la salud materna e infantil. Los participantes expusieron las medidas tomadas en sus respectivos parlamentos en materia de reforma legislativa, presupuesto, seguimiento, sensibilización y control de la acción gubernamental. Estos identificaron las principales necesidades, a saber, capacitar a los parlamentarios, en

particular en materia de presupuesto; asegurar que las medidas tomadas sean sustentables; y obtener un apoyo más consecuente de los donantes. Para la perennidad de las medidas, estos señalaron la importancia de los partenariados, la relación intersectorial, la integración (local, nacional y mundial) y el tomar en cuenta los vínculos entre los diferentes ODM. Estos también discutieron la cuestión de la importancia de adoptar soluciones basadas en los derechos.

A fin de promover más la acción de los parlamentos sobre la salud materna y neonatal, los participantes solicitaron a la UIP y a sus socios:

- Promover los debates en vista de la sensibilización de los parlamentarios respecto a la importancia de invertir en la salud materna, del recién nacido y del niño;
- Organizar las actividades tendientes a dotar a los parlamentarios de las competencias requeridas para ejercer mejor sus funciones presupuestarias y de control;
- Multiplicar las ocasiones de aprender unos de otros e intercambiar las respectivas experiencias; y
- Establecer los mecanismos institucionales para que la cuestión de la salud materna e infantil se torne en un tema recurrente en las grandes reuniones de la UIP.

---

## **6. Sesión Especial sobre el tema *Treinta Años de VIH/SIDA: ¿dónde están los parlamentos?***

---

Esta reunión, organizada conjuntamente por la UIP y ONUSIDA, se realizó el 17 de abril. Moderada por

el Sr. M. Burgos, Director del Instituto Panameño de Derechos Humanos y de Salud, ha reunido a especialistas en esta cuestión, incluyendo a la Sra. S. Timberlake, Asesora Principal de ONUSIDA en materia de leyes y de derechos humanos en Ginebra, Sr. C. Núñez, Director Regional de ONUSIDA para América Latina, Sra. M.A. Saa, parlamentaria chilena y Sr. J.D. Seelam, miembro del Parlamento de India.

Los panelistas observaron que treinta años después del comienzo de la epidemia, la hora ha llegado de reorientar la respuesta en vista de la cuenta regresiva para el plazo fijado de 2015 para los ODM. Esto implicaba un mayor reconocimiento del rol esencial de los parlamentarios y el marco jurídico. Esto requeriría la implementación de marcos jurídicos y políticos apropiados para eliminar la discriminación respecto a las personas con VIH, promoviendo los derechos humanos, asegurando que los gobiernos honren los compromisos tomados en los tratados relativos a los derechos humanos y que las legislaciones nacionales prohíban las medidas punitivas en materia de VIH. Entre estas medidas, se puede citar la prueba obligatoria, la esterilización o los abortos forzados para las mujeres con VIH, restricciones al ingreso, estadía y residencia en los países, y penalización de la transmisión del virus.

La Sra. Saa presentó un estudio pionero que identificó las lagunas en materia de VIH en la legislación de 13 países de América Latina, donde una acción legislativa enérgica era necesaria para

tornar los textos más respetuosos de los derechos humanos. El estudio podría ser utilizado para evaluar el progreso alcanzado por los países para tornar sus leyes conforme a las directrices internacionales en materia de VIH. El Sr. Seelam señaló que la prevención del VIH entre los migrantes y los grupos de población desfavorecidos amerita una atención más estrecha. India había fijado el objetivo nacional de “tres ceros”: cero nuevas infecciones, cero muertes debido al SIDA y cero discriminación. Estas podrían ser alcanzadas si los gobiernos invirtieran en la juventud como su única prioridad más importante, ya que los jóvenes son los más duramente afectados por el VIH.

Un debate animado siguió a las exposiciones, en el transcurso del cual los participantes insistieron en la necesidad de educar a los parlamentarios en materia de VIH y hacerlos comprender el rol crucial de los líderes políticos en la respuesta contra la enfermedad. Los parlamentarios demandaron el establecimiento de un mecanismo que permita a los parlamentarios rendir cuentas regularmente a los órganos directivos de la UIP de los progresos alcanzados en la derogación de las leyes punitivas y discriminatorias que comprometen la eficacia de las intervenciones contra el VIH.

---

#### **7. Reunión paralela sobre *El rol de los parlamentos en materia de reducción de los riesgos de catástrofes***

---

Una reunión, organizada por la UIP y la Secretaría de la Estrategia Internacional

de Prevención de Catástrofes (ISDR), se realizó en la tarde del martes 19 de abril. Participaron los parlamentarios de los siguientes países: Bahrein, Bangladesh, Camboya, Colombia, Costa Rica, India, Japón, Namibia y Panamá. Inspirándose en el kit de información para parlamentarios “Reducción de los riesgos de catástrofes”, proyecto conjunto UIP-ISDR, presentado en ocasión de la 123ª Asamblea de la UIP en Ginebra (octubre de 2010), los parlamentarios discutieron los medios para apoyar la campaña mundial sobre la reducción de los riesgos de catástrofes, que tiende a tornar a las naciones y las comunidades más resistentes frente a las catástrofes y al cambio climático.

La reducción de los riesgos de catástrofe es una cuestión transversal que afecta de manera estratégica prácticamente a todas las áreas del desarrollo. Además, una simple comparación de las ventajas de la acción preventiva (mayor retorno económico en diversas áreas tales como el turismo) y el costo devastador de la inacción, en términos materiales como humanos, suficiente para mostrar por qué la necesidad de la prevención debe hoy día estar presente en el espíritu de los que trazan las políticas.

Los participantes compartieron las experiencias y buenas prácticas, particularmente en lo que concierne a los mecanismos institucionales que podrían ser puestos en práctica para reducir más los riesgos de catástrofe (marcos legislativos y constitucionales, comisiones parlamentarias, sistemas de inversión nacionales concebidos para

tomar en cuenta la reducción de los riesgos de catástrofe). Estos discutieron en detalle los problemas que continuaban planteándose a este respecto. Hace falta continuar con la cooperación parlamentaria en esa área, particularmente a través de la participación de los parlamentarios en el Foro Mundial sobre la reducción de los riesgos de catástrofe, que tendría lugar en Ginebra en mayo de 2011. Las oficinas locales de Naciones Unidas deberían también colaborar más activamente con las comisiones parlamentarias especializadas.

Durante la última sesión del Consejo Directivo que se realizó el 20 de abril, los Parlamentos Miembros de la UIP fueron informados de que el kit de información para parlamentarios “Reducción de los riesgos de catástrofes” estaba en el presente disponible en los seis idiomas oficiales de la ONU. Estos fueron alentados a utilizarlo para rever la legislación nacional y tomar medidas nuevas y más enérgicas para proteger la población en tiempos en que las catástrofes naturales eran más frecuentes y tenían efectos cada vez más destructivos.

---

#### **8. Reunión Informal de Jóvenes Parlamentarios**

---

Esta reunión, que tuvo lugar el 20 de abril, reunió a 11 jóvenes

parlamentarios, hombres y mujeres, de los siguientes países: Sudáfrica, Croacia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Pakistán, Surinam, Uruguay y Zambia. Esta fue organizada como seguimiento a la resolución sobre *Participación de los jóvenes en el proceso democrático*, adoptada por la 123ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 2010).

Los participantes discutieron la implementación de la resolución y la participación de los jóvenes en la UIP, destacando que esta era útil tanto para los jóvenes parlamentarios como para la UIP como organización. Estos se refirieron al papel crucial desempeñado por los jóvenes en los levantamientos a favor de la democracia que se produjeron en numerosos países.

Estos decidieron por consenso que se debería crear una plataforma para jóvenes parlamentarios en el seno de la UIP. Esta ofrecería un marco en el que los jóvenes parlamentarios podrían reunirse, compartir sus respectivas experiencias y aportar una contribución “de la juventud” a las actividades y decisiones de la UIP.

## Otras actividades

### 1. Medios y comunicaciones

El equipo encargado de las comunicaciones de la UIP trabajó estrechamente con los anfitriones panameños de la Asamblea a fin de asegurar una mayor cobertura mediática de los eventos de la Asamblea. Se realizaron cinco conferencias de prensa en presencia de periodistas nacionales, regionales e internacionales, incluyendo dos con el Presidente del Parlamento anfitrión y una con la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. Numerosos comunicados de prensa fueron redactados y difundidos en tres idiomas, las publicaciones de la UIP fueron promovidas y suscitaron un interés considerable entre los delegados, y un video sobre las actividades de la Organización fue presentado primeramente al Consejo Directivo.

### 2. Visitas de campo sobre las cuestiones relativas a la infancia

El domingo 17 de abril, 30 delegados participaron de dos visitas de campo sobre las cuestiones relativas a la infancia, organizadas en cooperación con UNICEF. Un grupo visitó el barrio Santa Ana/Chorrillo de Panamá, comunidad urbana marginada, cerca del “Casco Viejo” o Ciudad Antigua, recientemente restaurada. El otro grupo concurrió a los barrios habitados por indígenas, donde las organizaciones no gubernamentales se esfuerzan en dar a

las mujeres los medios necesarios para acceder al estilo de vida moderno.

Durante la primera visita, los delegados se reunieron con el Sr. H. Brands, Director General del Movimiento Nuestra Generación, una organización local que se esfuerza por prevenir la violencia en los barrios pobres y marginados. Estos visitaron el centro comunitario, asistieron a las demostraciones de los niños inscritos en los cursos de danza, las actividades artísticas y deportivas, incluyendo un torneo anual de fútbol. Uno de los principales objetivos de este movimiento es inducir a los niños a practicar actividades que los disuadan de incorporarse a las pandillas locales y evitar involucrarse en actos de violencia. Después de recorrer el área, los delegados conversaron con el Sr. Brands y su equipo sobre las dificultades a las que deben enfrentarse y el progreso obtenido.

El segundo grupo de delegados se reunió con mujeres de diferentes comunidades indígenas: Kunas, Ngabe Bugle y Embera Wounaan. Los delegados se reunieron con los representantes de ONGs, entre ellos la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá y la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia, que trabajaban a favor de los proyectos locales. Estos asistieron a las danzas tradicionales realizadas por los niños y adultos, llevando trajes

tradicionales y máscaras de colores. Los miembros de estas comunidades tienen acceso a la capacitación profesional y a cursos sobre las tecnologías de la información, cursos de inglés así como a una capacitación artesanal. La dificultad consiste en brindar a estas poblaciones indígenas

los medios para acceder a una vida más próspera y más moderna, sin que ellos tengan que renunciar a su identidad étnica.

## Elecciones y nombramientos

### **1. Presidencia de la 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria**

Sr. José Muñoz Molina, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, fue electo Presidente de la Asamblea.

### **2. Comité Ejecutivo**

Para reemplazar al Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos), quien dejó de ser parlamentario, el Sr. M. Al-Ghanim (Kuwait) fue electo Miembro del Comité Ejecutivo por un mandato de cuatro años.

### **3. Mesas de las Comisiones Permanentes**

#### ***Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional***

##### Presidente

Sr. S.H. Chowdury (Bangladesh)  
(*Grupo Asia-Pacífico*)

##### Primer Vicepresidente

Sr. H. Quiroga (Argentina)  
(*Grupo Latinoamericano y el Caribe*)

##### Vicepresidentes

###### *Grupo Africano*

*Vacante* – titular

Sr. A. Bougue (Camerún) – suplente

###### *Grupo Árabe*

Sra. L. Bennani Smires (Marruecos) – titular

Sra. N. Rousan (Jordania) – suplente

###### *Grupo Asia-Pacífico*

Actual Presidente – titular

*Vacante* – suplente

###### *Grupo Eurasia*

Sra. N. Mazai (Bielorrusia) – titular

Sr. V. Nefedov (Rusia) – suplente

###### *Grupo Latinoamericano y el Caribe*

Actual Primer Vicepresidente – titular

Sr. O.S. Reyes (El Salvador) – suplente

###### *Grupo Doce Más*

Sr. P. Moriau (Bélgica) – titular

Sr. N. Evans (Reino Unido) – suplente

#### ***Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio***

##### Presidente

Sr. S.E. Alhusseini (Arabia Saudita)  
(*Grupo Árabe*)

##### Primer Vicepresidente

Sra. B. Contini (Italia)  
(*Grupo Doce Más*)

##### Vicepresidentes

###### *Grupo Africano*

Sra. L.S. Changwe (Zambia) – titular

Sr. H.R. Mohamed (Tanzania) – suplente

###### *Grupo Árabe*

Actual Presidente – titular

Sr. W. Rawashdeh (Jordania) – suplente

###### *Grupo Asia-Pacífico*

Sr. I.a. Bilour (Pakistán) – titular

Sra. D. Adams (Australia) – suplente

###### *Grupo Eurasia*

Sr. B.-Z. Zhambalnimbuyev (Rusia) – titular

*Vacante* – suplente

*Grupo Latinoamericano*

Sr. R. León (Chile) – titular

Sr. F. Bustamante (Ecuador) – suplente

*Grupo Doce Más*

Actual Primer Vicepresidente – titular

Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) – suplente

***Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos***

Presidente

Sr. O. Kyei-Mensah-Bonsu (Ghana)

*(Grupo Africano)*

Primer Vicepresidente

*Vacante*

*(Grupo Eurasia)*

Vicepresidentes

*Grupo Africano*

Actual Presidente – titular

Sra. P. Fouty-Soungou (Congo) –  
suplente

*Grupo Árabe*

Sr. J. Nassif (Bahréin) – titular

Sr. R. Abdul-Jabbar (Irak) – suplente

*Grupo Asia-Pacífico*

Sr. S.S. Ahluwalia (India) – titular

Sr. R. Fatyana (Pakistán) – suplente

*Grupo Eurasia*

*Vacante – titular*

Sr. S. Gavrilov (Rusia) – suplente

*Grupo Latinoamericano y del Caribe*

Sr. J.M. Galán (Colombia) – titular

Sra. C. Chacón (Perú) – suplente

*Grupo Doce Más*

Sr. E. Francu (Rumania) – titular

Sr. J. Winkler (Alemania) – suplente

---

**4. Relatores de las Comisiones Permanentes para la 126ª Asamblea**

---

***Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional***

Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los recientes acontecimientos en el Medio Oriente y en África del Norte

*Co-relatores:* Sr. J.J. Mwiimbu (Zambia)

Sr. M. Gyöngyösi  
(Hungría)

***Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio***

Redistribuir el poder, no solamente la riqueza: ¿quién fija las agendas internacionales?

*Co-relatores:* Lord Judd (Reino Unido)

Sr. O. Benabdallah  
(Marruecos)

***Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos***

El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿cuál es el rol que los parlamentos pueden jugar para garantizar la salud a las mujeres y los niños?

*Co-relatores:* Sra. P. Turyahikayo  
(Uganda)

Sra. S. Atallahjan  
(Canadá)  
Sr. C. Sardinha (India)

---

**5. Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios**

---

El Sr. B. Barovic (Eslovenia) y el Sr. K. Tapo (Malí) fueron electos miembros



titulares por un mandato de cinco años que expira en abril de 2016.

---

#### **6. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente**

---

El Consejo Directivo eligió a la Sra. A. van Miltenburg (Países Bajos) como miembro titular del Comité por un mandato de cuatro años que expira en abril de 2015.

El Consejo Directivo eligió a la Sra. Z. Benarous (Argelia) como miembro suplente del Comité por un mandato de cuatro años que expira en abril de 2015.

---

#### **7. Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias**

---

La Vicepresidenta del Comité, Sra. N. ali Assegaf (Indonesia), fue electa Presidenta hasta abril de 2012, hasta la expiración del mandato de la anterior

Presidenta, Sra. S. Greiss (Egipto), quien dejó de ser parlamentaria.

La Sra. F. Dagci Çiglik (Turquía) fue electa Primera Vicepresidenta hasta abril de 2012.

La Sra. Z. Bouayad (Marruecos) fue electa representante regional titular del Grupo Árabe hasta abril de 2014 y la Sra. A. El-Fahran (Jordania) representante regional titular por el Grupo Árabe hasta abril de 2012.

La Sra. C. Nishimura (Japón) fue electa representante regional titular del Grupo Asia-Pacífico hasta abril de 2012.

---

#### **8. Grupo de Parteneriado de Género**

---

El Comité Ejecutivo designó a la Sra. M.A. Saa (Chile) como miembro del Grupo.

## Miembros de la Unión Interparlamentaria\*

### Miembros (157)

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiján, Bahreín, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, Laos, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación Rusa, Ruanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex - República Yugoslava de Macedonia, Timor Oriental, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

### Miembros Asociados (9)

Parlamento Andino, Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa de África del Este, Parlamento Europeo, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, (WAEMU), Parlamento Latinoamericano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlamento Árabe Transitorio.

\* A la clausura de la Asamblea de la 124ª Asamblea

## Agenda, Resoluciones y Decisiones de la 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 124ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre la situación política, económica y social en el mundo sobre el tema global ***El Parlamento rinde cuentas: cumpliendo con las expectativas de la población***
4. Desarrollar un marco legislativo apropiado para prevenir la violencia electoral, mejorar el seguimiento de las elecciones y asegurar una transición política sin problemas  
*(Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)*
5. El rol de los parlamentos para asegurar el desarrollo sostenible a través de la gestión de los recursos naturales, de la producción agrícola y de la evolución demográfica  
*(Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)*
6. Financiamiento de los partidos políticos: transparencia y rendición de cuentas  
*(Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)*
7. Aprobación de los temas de estudio para la 126ª Asamblea y designación de los Relatores
8. Fortalecimiento de la reforma democrática en las democracias emergentes, particularmente en África del Norte y en el Medio Oriente

**IMPLEMENTAR UN MARCO LEGISLATIVO APROPIADO PARA  
PREVENIR LA VIOLENCIA ELECTORAL, MEJORAR EL MONITOREO DE LAS ELECCIONES Y  
ASEGURAR UNA TRANSICIÓN POLÍTICA SIN PROBLEMAS**

*Resolución adoptada por consenso\* por la 124ª Asamblea  
(Panamá, 20 de abril de 2011)*

La 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos de 1976 y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981, entre otros, disponen que todo ciudadano, sin distinción de sexo, religión o raza, tiene el derecho de participar en la conducción de los asuntos públicos directamente o a través de los representantes libremente electos y que la voluntad del pueblo debe ser expresada por medio de elecciones libres y regulares, basado en el sufragio universal e igualitario y el voto secreto, en el pleno ejercicio de la soberanía del pueblo, de manera de constituir la base de una autoridad de gobierno legítima y creíble,

*Reconociendo* que las elecciones libres y regulares, como requisito indispensable para la transmisión pacífica del poder, constituyen la piedra angular de la práctica democrática,

*Consciente* que la transmisión sin problemas del poder supone el respeto del estado de derecho, la transparencia de las instituciones políticas y electorales, una sociedad civil fuerte y medios de comunicación libres e imparciales,

*Considerando* que los diferentes países están situados en etapas diferentes de consolidación de la democracia y que todos los países deben velar por dotarse de leyes que aseguren las condiciones óptimas para la realización de elecciones libres y regulares,

*Destacando* que un marco electoral eficaz debe cumplir una serie de condiciones fundamentales: la realización periódica de elecciones libres y regulares, votación secreta, competencia electoral, inclusividad, acceso igualitario y equilibrado a los medios de comunicación y a los medios de comunicación públicos para todos los partidos políticos, derecho de voto generalizado, proceso confiable de inscripción de los votantes e instancia independiente e imparcial encargada de organizar elecciones libres y regulares,

*Expresando profunda preocupación* por el incremento de la violencia electoral observada en varios países en los últimos años por razones diversas: disparidades

socio-económicas, desigualdades entre hombres y mujeres, divergencias ideológicas, debilidad de las instituciones de gobernanza, ausencia o insuficiencia de mecanismos de partición del poder, sistemas electorales que crean desigualdades o marginalización real o percibida, abusos perpetrados por las fuerzas militares y/o las fuerzas de seguridad, marcos jurídicos y reglamentarios inadecuados, falta de transparencia, educación cívica y electoral insuficiente, falta de mecanismos de transición, ausencia de leyes electorales rigurosas, falta de confianza en las instancias encargadas de las elecciones, ausencia de medidas adecuadas para permitir a los ciudadanos cumplir las condiciones requeridas para ejercer su derecho de voto, de mecanismos equitativos, transparentes, rápidos, eficaces y accesibles de solución de controversias, corrupción generalizada, proliferación de armas de fuego, polarización de identidades comunitarias, étnicas o religiosas e injerencia internacional en los procesos electorales internos,

*Notando* la importancia de la credibilidad y la eficacia de las instancias electorales que gozan de la confianza de los actores electorales y de los ciudadanos y cuyo funcionamiento reposa en los principios de independencia, imparcialidad, integridad, transparencia, probidad financiera, obligación de rendir cuentas, profesionalismo, igualdad de acceso, sustentabilidad y costo-eficacia,

*Subrayando* la importancia crucial del papel desempeñado por los observadores electorales nacionales e internacionales, que favorecen la participación electoral, brindando una evaluación independiente de la elección y una medida de transparencia y rendición de cuentas al proceso, con el debido respeto de los principios de integridad y de soberanía nacional así como de la legislación nacional aplicable,\*

*Subrayando también* la importancia de asegurar que las instancias encargadas de las elecciones y de las misiones de observación electoral incluyan mujeres y tengan objetivos claros de igualdad de los sexos,

*Notando con preocupación* que las mujeres votantes y las candidatas son afectadas desproporcionalmente por la violencia electoral y son con frecuencia blancos vulnerables o son disuadidas de participar en el proceso político por un clima de intimidación,

*Insistiendo* en la necesidad de dar una definición a la violencia electoral con carácter sexista, de efectuar trabajos de investigación y desarrollar indicadores para medir el alcance del problema y monitorear la situación,

*Subrayando* que la violencia electoral que tiene carácter sexista se produce antes, durante y después de las elecciones y comprende actos de violencia física y verbal, y que la descripción que hacen los medios de las candidatas con frecuencia puede ser irrespetuosa y despectiva,

*Notando* que la realización de elecciones en situaciones de inestabilidad y de precariedad política, en particular en las situación post-conflicto y post-crisis, es raramente traducida en resultados creíbles y legítimos,

*Subrayando* que, en los procesos de consolidación de la paz, solo la voluntad política nacional, expresada durante las elecciones libres y regulares, puede dar total legitimidad a las instituciones nacionales permanentes,

*Recibiendo con satisfacción* la Declaración de la UIP sobre los criterios para las elecciones libres y regulares y la Declaración Universal sobre la Democracia, que subraya la necesidad de asegurar la transparencia de los procesos electorales y promover así la buena gobernanza y el estado de derecho,

*Reconociendo* la Declaración de Principios de 2005 para la observación internacional de las elecciones y el Código de Conducta de los observadores electorales internacionales, adoptadas por un gran número de organizaciones, incluyendo a la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA) y la UIP,

*Subrayando* el rol y la responsabilidad que tienen los parlamentos y los parlamentarios en el desarrollo de un marco legislativo sólido y completo tendiente a prevenir la violencia electoral y asegurar la transmisión sin problemas del poder después de las elecciones,

1. *Invita* a los parlamentos, cuando sea necesario, a llevar a cabo reformas constitucionales y legislativas, basándose en las obligaciones y compromisos internacionales y teniendo en cuenta las realidades locales, con el fin de instituir un marco jurídico sólido para las elecciones libres y regulares que incluya la adopción de sistemas electorales que produzcan resultados representativos e inclusivos y aseguren una transmisión sin problemas del poder;
2. *Insta* a los parlamentos a conducir esta reforma electoral a través de un gran debate inclusivo y abierto, tendiente a asegurar la participación lo más ampliamente posible en el proceso electoral de todos los actores – autoridades, partidos políticos, medios y organizaciones de la sociedad civil;
3. *Alienta* a las instancias nacionales encargadas de las elecciones a privilegiar la sustentabilidad y la eficiencia y a hacer una mayor utilización de las tecnologías de punta, en particular las tecnologías de la información y la comunicación, para tornar el proceso electoral de más fácil manejo y más eficaz y prevenir contra el abuso, asegurando la transparencia y la confianza de los ciudadanos;

4. *Alienta también* a las instancias encargadas de las elecciones y a los observadores electorales a prestar atención específica a la participación de las mujeres en los procesos electorales, tanto como votantes como candidatas, e *invita* a las instancias electorales a desarrollar directrices sobre la práctica a seguir con fines de igualdad de los sexos, así como los instrumentos correspondientes para sus miembros;
5. *Insta* a los parlamentos a adoptar la legislación que atribuya sólidas prerrogativas de regulación, investigación y sanción a las instancias electorales independientes e imparciales, para que estas protejan la integridad y la transparencia de los procesos electorales, previniendo el fraude electoral, los actos de intimidación y otras irregularidades, y denunciándolos a las autoridades competentes;
6. *Alienta* a los parlamentos, a las instancias encargadas de las elecciones, a los grupos de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en el respeto de la soberanía de cada país, a trabajar en conjunto entre las elecciones en la preparación de las elecciones futuras, analizar los resultados y el desarrollo de las elecciones precedentes, identificar eventuales carencias en el aparato electoral y la legislación electoral, y a tomar medidas para solucionarlas, para capacitar a los escrutadores, actualizar y mejorar los registros electorales y capacitar a los votantes;
7. *Llama* a los parlamentos a legislar para que los partidos políticos y los candidatos conduzcan sus campañas electorales en el respeto de las normas establecidas y que el proceso electoral se desarrolle de manera imparcial y profesional, para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia electoral y política, particularmente imponiendo sanciones rigurosas a los actores de estas violencias;
8. *Llama además* a los parlamentos a prever elaborar un marco legislativo sobre el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, así como sobre las modalidades de las campañas electorales, para que prevalezca la seguridad, el orden y la transparencia, y que la participación de los ciudadanos en las elecciones se lo más fuerte posible;
9. *Insta* a todos los gobiernos a redoblar sus esfuerzos para garantizar la participación activa y masiva de los ciudadanos en las elecciones, a través de un proceso inclusivo de inscripción en las listas electorales adaptadas a los hombres y a las mujeres, a las personas discapacitadas, las minorías nacionales, los pueblos indígenas, los ciudadanos que viven en el exterior, las personas desplazadas internamente, las personas sin hogar y otros grupos vulnerables;

10. *Invita* a los parlamentos a reflexionar sobre las prácticas y modalidades apropiadas para asegurar la participación de sus ciudadanos que viven en el extranjero en el proceso político nacional;
11. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a desarrollar una legislación y mecanismos independientes, justos, transparentes, diligentes y accesibles de solución de las contiendas electorales que goce de la confianza de los actores electorales y del público;
12. *Invita* a los parlamentos a organizar jornadas de estudio, de sensibilización y debate sobre los derechos políticos y la no violencia política, en particular en periodo electoral;
13. *Invita también* a los parlamentos a elaborar una legislación que permita, según sea el caso, regular y guiar la implementación de los resultados electorales y la transición pacífica a un nuevo gobierno;
14. *Insta además* a todas las partes concernidas, en las situaciones donde los países están saliendo de una crisis o de violentas tensiones comunitarias, étnicas o religiosas, a concluir un acuerdo político inclusivo para permitir el desarrollo sin problemas de elecciones libres y regulares en el marco de instituciones respetuosas de los intereses de las minorías;
15. *Invita* a los parlamentos y a los gobiernos a asegurar, teniendo en cuenta las necesidades locales y la legislación, el acceso de los observadores electorales, nacionales e internacionales, en las elecciones nacionales, conforme a las obligaciones, compromisos y principios internacionales;
16. *Exhorta* a los parlamentos a elaborar reglamentos que establezcan un acceso igualitario a los medios – tanto públicos como privados – durante las campañas electorales;
17. *Recomienda* que las misiones de observación y de seguimiento de las elecciones conducidas por las organizaciones nacionales, regionales e internacionales sean desplegadas con bastante anticipación a las elecciones y permanezcan en el lugar el mayor tiempo posible después del anuncio de los resultados electorales;
18. *Recomienda también* una mayor cooperación entre las misiones de monitoreo y observación de las elecciones de las diferentes organizaciones nacionales, regionales e internacionales, teniendo en cuenta la legislación local;



19. *Invita* a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y socios competentes a incorporar, desde el principio, en sus estrategias de consolidación de la paz, las medidas de apoyo humano y financiera para la consolidación o creación de una infraestructura institucional democrática y en particular de un parlamento electo en el marco de elecciones libres y regulares;
20. *Insta* a los parlamentos de los países con antecedentes de violencia electoral a adoptar una legislación que restrinja el uso de las armas de fuego y de las municiones, de manera de garantizar que las fuerzas militares y de seguridad, y sus agentes, permanezcan neutras y no sean objeto de manipulaciones con fines electorales;
21. *Invita* a los parlamentos y a los gobiernos a adoptar leyes estrictas y rigurosas que prohíban toda tentativa de desestabilizar el proceso electoral y prevea que todo autor de violencia sea llevado a la justicia;
22. *Llama* a las organizaciones de la sociedad civil, los medios, los expertos, las universidades, las instancias de defensa de los derechos humanos y las organizaciones internacionales a sensibilizar a los ciudadanos de sus derechos y deberes constitucionales en materia electoral, particularmente a través de programas profundos de educación cívica y electoral;
23. *Exhorta* a los parlamentos y a los gobiernos a promover entre los ciudadanos, y en particular los jóvenes, una cultura del estado de derecho y el sentido de la tolerancia política para las opiniones diferentes u opuestas;
24. *Invita* a los parlamentos a adoptar la legislación apropiada para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en los procesos políticos, incluyendo el derecho al voto secreto, el derecho a una información abierta y a la libertad de expresión y el derecho a manifestar pública y pacíficamente;
25. *Exhorta* a los parlamentos a modificar las leyes electorales de manera de instaurar los mecanismos requeridos para las elecciones libres y regulares, conforme a las obligaciones y principios democráticos internacionales;
26. *Exhorta* a los parlamentos a asegurar que, hasta que la violencia política hacia las mujeres no sea erradicada y que las mujeres se emancipen económica y políticamente, estas se beneficien de una representación de al menos 30% de los escaños parlamentarios;
27. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a asegurar que las normas electorales sean estables y previsibles, codificándolas u otorgándoles valor de ley e inscribiendo los principios fundamentales de la democracia electoral,

del derecho a voto y de los criterios de elegibilidad en las Constituciones nacionales, de manera de evitar que estas sean manipuladas;

28. *Insta además* a los gobiernos a garantizar una división de las circunscripciones electorales previsible y transparente, que no pueda ser objeto de modificaciones próximo a las elecciones, a fin de prevenir toda manipulación de los sistemas electorales;
29. *Llama* a las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones internacionales y socios del desarrollo competentes, a aportar el apoyo necesario y una asistencia técnica sustentable y eficiente a las instancias nacionales encargadas de las elecciones, a fin de reforzar sus capacidades, particularmente en la mejora de las condiciones de trabajo de sus agentes, y promover las reformas electorales requeridas y el desarrollo de una mejor educación cívica y electoral, en particular en las democracias emergentes;
30. *Llama* a una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP en la prevención de la violencia electoral y en la transición política sin problemas, así como en la implementación, durante todo el ciclo electoral, de las recomendaciones pertinentes de las misiones de observación electoral donde estas sean desplegadas.

-----  
*\* Las siguientes delegaciones expresaron una reserva sobre las siguientes palabras del párrafo 6 del preámbulo, "injerencia internacional en los procesos electorales internos": Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Camboya, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Ghana, Islandia, Jordania, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza.*

*Las siguientes delegaciones expresaron una reserva sobre las siguientes palabras del párrafo 8 del preámbulo, "con el debido respeto de los principios de integridad y de soberanía nacional así como de la legislación nacional aplicable": Bélgica, Canadá y Suecia.*

**EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS PARA ASEGURAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA**

***Resolución adoptada por unanimidad por la 124ª Asamblea de la UIP  
(Panamá, 20 de abril de 2011)***

La 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Notando* que:

- a) Ante una baja continua de los niveles de pobreza entre 1990 y 2007, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el hambre ha aumentado brutalmente en 2009; y ante las últimas estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 925 millones de personas sufrirán de hambre en 2011,
- b) La crisis alimentaria de 2007–2008 puso en evidencia la vulnerabilidad de la comunidad internacional en materia de seguridad alimentaria,
- c) La tierra arable está siendo expandida en detrimento de las áreas forestadas y los ecosistemas frágiles,
- d) La desertificación está siendo causada en muchos lugares por prolongadas sequías y una mala utilización de la tierra,
- e) La ONU ha indicado que el planeta ha perdido 13 millones de hectáreas de bosques cada año en la década pasada, tornando así al medio ambiente más vulnerable, sin contar los 60,000 km<sup>2</sup> transformados en desierto cada año,
- f) La deforestación es responsable del 14% de las emisiones de gas con efecto invernadero y del consiguiente cambio climático,
- g) Numerosas regiones del mundo, particularmente el Medio Oriente y África del Norte, se encuentran en una situación difícil respecto al suministro de agua, y los países del Sahel sufriendo permanentemente escasez de agua,
- h) Esta situación acrecienta el riesgo de conflicto por el acceso al agua y su utilización,
- i) Numerosos países, en particular los países en desarrollo, son duramente golpeados por el colapso de las exportaciones, la huida de capitales y el aumento del desempleo,

- j) Durante la década pasada, la agricultura ha sido con mucha frecuencia descuidada tanto por las políticas nacionales como internacionales, contribuyendo así al conflicto y a la inestabilidad,

*Notando también que:*

- a) Los gobiernos son obligados, para responder a las necesidades crecientes de una población urbana en expansión y una agricultura intensiva – ambas sedientas de agua – a construir nuevas represas en los ríos y arroyos y a incrementar las bombas de alta velocidad para obtener agua de la capa freática, pero son incapaces de tomar las medidas apropiadas para asegurar una utilización más sustentable del agua,
- b) A nivel mundial el 70% del agua dulce es utilizado para la producción agrícola, y las demandas de agua con otros fines están en aumento,
- c) La calidad del agua dulce está bajando debido al uso intensivo de fertilizantes, pesticidas y herbicidas en la agricultura, las aguas residuales de los sitios industriales cada vez más numerosas y el agua utilizada no tratada de una población en fuerte crecimiento,
- d) Desde hace unos años hasta ahora, ciertas regiones han estado experimentando una sobreabundancia no habitual de agua, mientras que otras sufren una escasez de agua cada vez mayor,

*Notando además que:*

- a) Las cifras demográficas han sufrido importantes cambios marcadas por:
- tasas de natalidad más bajas y una población envejecida en los países del Norte;
  - tasas de natalidad elevadas en África, que varían según el país;
  - una urbanización exponencial compuesta de altos niveles de migración hacia las zonas costeras; y
  - un aumento de los flujos migratorios – voluntarios o forzados – debido a conflictos armados o problemas económicos,
- b) De acuerdo a ciertas proyecciones, en los próximos 50 años, la población de casi todos los países desarrollados será más pequeña y más vieja, como resultado de las bajas tasas de natalidad y mayor esperanza de vida;
- c) Todos los países y regiones del Norte tienen necesidad de inmigración para evitar una baja en la población, pero el nivel de inmigración, basado en la

experiencia pasada, varía enormemente debido a las políticas de cada país en la materia,

- d) África está experimentando un pico de natalidad sin precedentes y su población será de casi 2 mil millones para 2050,
- e) Hay alrededor de 200 millones de migrantes en el mundo hoy, representando el 3% de la población mundial,
- f) La expatriación de las élites intelectuales empobrece a los países en desarrollo y les causa un desfase suplementario en relación a los otros países en la ciencia y la tecnología,

*Consciente que:*

- a) Existe un vínculo directo entre la utilización de la tierra, los suelos, el agua, la biodiversidad, otros recursos naturales y la producción alimentaria, por un lado, y entre la producción alimentaria y la pobreza por otro lado,
- b) La pobreza es más pronunciada en las zonas rurales de los países en desarrollo, donde numerosos agricultores se encuentran en dificultades para mantener su producción agrícola y para sobrevivir,
- c) Para solucionar el problema del hambre es necesario desarrollar tanto la agricultura a pequeña escala como la agricultura a gran escala, y conducir políticas eficaces centradas en ambas categorías, sobre la base de una producción sustentable que garantice la protección del medio ambiente,
- d) El sector privado nacional e internacional tiene un rol fundamental que jugar en una agricultura sustentable y en la seguridad alimentaria, la producción, el procesamiento y la comercialización de los alimentos, y en el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, particularmente las inversiones ecológicamente rentables y responsables,
- e) La afectación de superficies arables y forestadas cada vez más importantes para la producción de biocombustibles se añade al desequilibrio creciente entre la oferta y la demanda de productos alimenticios,
- f) La demanda creciente de biocombustibles a escala mundial, conjugada con la necesidad más apremiante de tierras, puede poner presión sobre las tierras marginales utilizadas para la agricultura de subsistencia por los pobres en las zonas rurales,

- g) El desarrollo sostenible de las zonas rurales debe centrarse en la construcción de redes sociales, tales como las cooperativas y los centros de difusión de conocimientos, donde la gente puede adquirir conocimientos y cualificaciones, combinarlos y transmitirlos a las generaciones siguientes,

*Consciente* que la agricultura, la seguridad alimentaria, el crecimiento demográfico y el cambio climático están estrechamente ligados,

*Considerando* que la gestión de los recursos naturales del planeta (suelo, tierra, bosques, fauna, productos del mar y de las aguas dulces, agua, energía y aire) debe tornarse más sustentable, centrándose en la renovación (uso sustentable) y conservación en lugar del consumo desenfrenado y el agotamiento de los recursos naturales, persiguiendo, en tanto, los objetivos de desarrollo social y económico sustentables,

*Consciente* que los múltiples problemas que conoce el planeta – cambio climático, deterioro del ecosistema, problemas de seguridad alimentaria y crisis económica y financiera – exigen una acción integrada, que responda a las urgencias, comprendiendo las estrategias a largo plazo, a saber, que permitan cubrir las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas,

*Subrayando* la importancia de alcanzar una pesca sustentable de manera de impedir la sobreexplotación de los océanos y proteger así los ecosistemas frágiles,

*Subrayando también* que un enfoque integrado y sustentable debe ser adoptado en la gestión de los recursos naturales, la producción agrícola y la evolución demográfica,

*Reconociendo* que para implementar un enfoque integrado, la investigación, la educación y la buena aplicación de los resultados de la investigación, son esenciales y que es necesario asociar los conocimientos tradicionales y autóctonos a las tecnologías modernas y a los conocimientos más recientes en materia de producción agrícola sustentable, en particular para la producción alimentaria y la utilización sustentable de los recursos naturales, particularmente para reducir la pobreza en las zonas rurales,

*Subrayando* que el crecimiento de la población mundial (aprox. 9 mil millones para 2050) requerirá una producción alimentaria más importante, y que la escasez creciente de agua y de energía traba esta producción, lo que alimenta, entre otros, las migraciones,

*Subrayando también* que el crecimiento en el sector agrícola, en particular en materia de producción alimentaria, sigue siendo fundamental para atenuar la pobreza, favorecer el crecimiento económico y asegurar la sustentabilidad del medio ambiente,

*Destacando* que es esencial mejorar la productividad agrícola (incluyendo la utilización del agua, la integración de la gestión de las tierras y del agua, y la intensificación de la agricultura sustentable – haciendo más con menos) sin expandir las superficies cultivadas, y deteniendo la degradación ambiental (incluyendo la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y la desertificación),

*Estimando* que para evitar las migraciones masivas, con los importantes riesgos que estas conllevan para la estabilidad, la paz y la seguridad en numerosas regiones del mundo, es imperativo crear las condiciones requeridas y brindar a los agricultores y a los habitantes de zonas rurales la posibilidad y los medios para aumentar la producción agrícola o sus ingresos, escolarizar a sus niños, acceder a un mejor nivel de vida y tener una existencia satisfactoria,

*Considerando* la necesidad de elaborar fuentes innovadoras de financiamiento con el fin de favorecer la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), completar la ayuda pública al desarrollo, garantizar los flujos de recursos estables para responder a las necesidades a largo plazo y permitir una gestión concertada de los financiamientos de la ayuda al desarrollo entre países del Norte y del Sur,

*Reconociendo* que es esencial que los países compartan sus experiencias y las tecnologías innovadoras y que cooperen en la capacitación y desarrollo de las capacidades humanas y técnicas,

*Convencida* que las políticas de desarrollo deben centrarse en la implementación de sistemas de acceso al agua y la transferencia de agua hacia las regiones que tienen escasez,

*Consciente* que las tecnologías y los conocimientos necesarios están en gran parte ya disponibles, pero que su difusión a gran escala y su empleo constituyen un verdadero problema que hace falta solucionar,

*Considerando* que los países en desarrollo, con su población creciente y la mejora de su nivel de vida, deben estar en el centro de la recuperación agrícola y rural, y que para muchos de ellos, detener y revertir la tierra degradada y la desertificación es una prioridad alta,

*Consciente* que numerosos países en desarrollo tienen la necesidad urgente de dar un impulso sustentable a la productividad agrícola,

*Consciente* que la intensificación de la agricultura para los fines de la seguridad alimentaria debe comprender una respuesta enérgica a los grandes cambios ambientales, tales como el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía,

*Considerando* que sobre todo África y Asia deberían beneficiarse de una revolución verde sustentable, esto es, una revolución de la producción agrícola para que esta sea económicamente viable, socialmente equitativa y sustentable en el plano ambiental,

*Considerando también* que esta revolución verde, en particular en África, debe ser adaptada a las necesidades inherentes de las diferencias de condiciones agroambientales y de sistemas de cultivo,

*Destacando* el importante rol del sector agrícola en alimentar a una población mundial de 9 mil millones en las próximas décadas,

*Destacando también* que es necesario revolucionar la manera de ver las cosas y no considerar a la agricultura como una fuente de degradación ambiental sino como un elemento de la solución para acrecentar la sustentabilidad ambiental,

*Destacando además* que es necesario cambiar radicalmente la mirada sobre la agricultura y que esta ya no sea vista como una causa de degradación ambiental sino como parte de la solución para mejorar la sustentabilidad ambiental,

*Consciente* que la agricultura se encuentra en el centro de la erradicación de la pobreza, del desarrollo sustentable y, cada vez más, del cambio climático,

*Consciente también* que la realización de la igualdad de los sexos en el sector agrícola y en el mercado de trabajo en el mundo rural se traduciría en beneficios significativos para el desarrollo agrícola y rural, para la seguridad alimentaria y para la sociedad en su conjunto,

*Subrayando* que es necesario que los agricultores, pequeños y grandes, creen las condiciones favorables para una agricultura sustentable y el desarrollo de las zonas rurales, así como para la eliminación de las causas estructurales de la inseguridad alimentaria,

*Subrayando además* que es necesario promover un acceso generalizado y seguro para los financiamientos, en particular para los millones de pequeños agricultores, con el debido respeto de la igualdad de género y el importante rol de las mujeres en la agricultura,

*Convencida* que es necesario desarrollar sistemas apropiados de tenencia de la tierra para las tierras privadas y comunitarias, a fin de promover una agricultura sustentable y mejorar el acceso a las tierras, en particular para los pequeños agricultores,



*Convencida también* que se debe movilizar la participación activa de todos los actores, incluyendo las autoridades locales, la sociedad civil y los socios del sector privado, para planificar e implementar las diferentes políticas y prácticas,

*Insistiendo* en el hecho de que es importante desarrollar mecanismos de distribución alimentaria eficaces y de buen funcionamiento a nivel nacional, regional e internacional, para asegurar la seguridad alimentaria en el mundo y promover el desarrollo sustentable,

*Subrayando* que es importante generar oportunidades para aumentar los ingresos, valorizando la cadena de producción y de aprovisionamiento,

*Considerando* que el sector privado debe jugar un rol central en el desarrollo de la agricultura, el fortalecimiento de las cadenas de valor agrícolas y la evaluación del potencial de las nuevas tecnologías,

*Considerando* que para promover la sustentabilidad, las modificaciones cisgénicas son preferibles a las modificaciones transgénicas,

*Considerando además* que las inversiones tendientes a revitalizar la agricultura de los países en desarrollo y a promover el desarrollo sustentable de las zonas rurales, deben ir acompañadas de recursos suplementarios de todas las procedencias – privadas y públicas, internas e internacionales,

*Considerando* el hecho de que el aumento en la adquisición de tierras en los países en desarrollo por parte de inversores extranjeros podría crear ventajas para las poblaciones locales, tales como salidas garantizadas, empleos, inversiones en las infraestructuras y un aumento de la productividad agrícola, pero que estos también podrían perder el acceso a la tierra, el agua y otros recursos, particularmente si estos son excluidos del proceso de atribución de las tierras y sus derechos territoriales no son protegidos,

*Subrayando* que es necesario un medio ambiente favorable para apoyar las inversiones y los partenariados nacionales, regionales e internacionales, los partenariados Norte-Sur y Sur-Sur, así como los partenariados público-privado entre las diferentes partes interesadas,

*Convencida* que es crucial que las mujeres tengan acceso, en igualdad con los hombres, a la tierra, la tecnología, a los servicios financieros, a la educación y a los mercados,

*Convencida también* que los parlamentarios y sus votantes en todo el mundo, así como los gobiernos, los actores privados y los organismos nacionales e internacionales, pueden contribuir a sensibilizar más a la opinión pública en cuanto a

la relación estrecha existente entre el cambio climático, la seguridad alimentaria y la agricultura,

*Considerando* que las tierras para la agricultura y otros recursos naturales deben ser explotados de manera sustentable,

*Considerando además* que la revolución verde no dará sus frutos si no va acompañada de un conjunto coherente de decisiones políticas, particularmente de incentivos financieros para los pequeños agricultores, de políticas de comunicación y de educación y de una reglamentación tendiente a reformar la gestión de las tierras,

*Notando* los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Acción conexo y los compromisos contenidos en estos relativos a la lucha contra la pobreza y el hambre,

*Consciente* de la importancia de la pesca para la seguridad alimentaria, inclusive como fuente de ingreso,

*Sabiendo* que los bosques son muy importantes para la subsistencia y el empleo de numerosas personas, particularmente la gestión forestal sustentable,

1. *Invita* a la UIP, a los parlamentarios y a los parlamentos a actuar como agentes de cambio en definir un enfoque integrado y sustentable de la gestión de los recursos naturales, de la producción agrícola y de la evolución demográfica;
2. *Alienta* a los parlamentarios y a los parlamentos a hacer un llamado a todos los actores – autoridades regionales y locales, sociedad civil y partenariados del sector privado – para planificar e implementar soluciones;
3. *Llama* a los parlamentarios a reconocer el rol crucial de las mujeres en el desarrollo agrícola sustentable, adoptando la legislación y apoyando las políticas y medidas que apuntan, entre otros, a eliminar la discriminación contra las mujeres y a incrementar el acceso de las mujeres a los recursos agrícolas, la educación y capacitación, la planificación familiar y los servicios de salud materna, a los mercados de trabajo, las tecnologías, los micro créditos, préstamos y otras facilidades, ya que la emancipación de las mujeres es esencial para erradicar la pobreza y para el desarrollo sustentable;
4. *Insta* a los parlamentarios a asegurar que las discusiones sobre la utilización de las tierras y su adquisición continúen en la agenda política nacional e internacional;

5. *Invita* a los parlamentarios a participar en la elaboración de planes de desarrollo regionales y de utilización de las tierras que estén basadas en el imperativo de preservar las tierras agrícolas;
6. *Llama* a los parlamentos y a los parlamentarios nacionales a alentar a sus respectivos gobiernos a tomar todas las medidas necesarias para restaurar la tierra degradada;
7. *Invita* a los parlamentarios a apoyar las políticas y las medidas decididas a nivel nacional, regional e internacional con el fin de mejorar la valorización del agua en la agricultura y promover una gestión integrada del agua y de las tierras, y la elaboración de tecnologías innovadoras de valorización del agua;
8. *Llama* a los parlamentos y los parlamentarios a elaborar leyes y armonizarlas para establecer normas estrictas y uniformes sobre la fabricación y utilización de fertilizantes, pesticidas y productos biotecnológicos;
9. *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a reforzar los mecanismos legislativos existentes para la gestión sostenible de los bosques, o crearlos, y prohibir toda forma de explotación que no sea conforme a los marcos de referencia que imponen la reforestación y la reconstitución de las áreas forestadas;
10. *Llama* a los parlamentarios a incluir, en su acción, las medidas tendientes a detener la pérdida de biodiversidad y a proteger la diversidad genética vegetal y animal;
11. *Invita* a los parlamentarios a defender ampliamente la idea de que la transición a una agricultura sustentable debe ser parte integrante del desarrollo sustentable;
12. *Llama* a los parlamentarios, en particular de los países en desarrollo, a apoyar y alentar las políticas de desarrollo de las zonas rurales;
13. *Alienta* a los parlamentarios de los países desarrollados a exigir procesos de decisión transparentes, particularmente el establecimiento de objetivos claros para el incremento de la ayuda pública al desarrollo a favor de la agricultura;
14. *Llama* a los parlamentarios a apoyar las estrategias de crecimiento sustentable, integrando las políticas de desarrollo agrícola, de producción alimentaria, de desarrollo rural y de utilización sustentable de los recursos naturales;

15. *Insta* a los parlamentarios y los gobiernos a crear las condiciones requeridas y a brindar la posibilidad y los medios a los agricultores más vulnerables de acceder a la tierra, incrementar su producción alimentaria, participar en la puesta en común de los conocimientos, tener acceso a la educación y mejorar su nivel de vida;
16. *Invita* a los parlamentarios a apoyar las iniciativas tendientes a mejorar el funcionamiento de los mercados agrícolas internacionales, particularmente tornando estos mercados más transparentes, regulando los mercados derivados, reforzando la coordinación de las políticas agrícolas nacionales y regionales y estableciendo nuevos mecanismos internacionales de apoyo a los países en desarrollo importadores;
17. *Alienta* a los gobiernos y a los parlamentos a promover la sensibilización ambiental y a educar al público respecto a las medidas de reducción de los residuos alimentarios y a una acción coordinada contra la degradación del medio ambiente;
18. *Llama* a los parlamentarios a organizar, en cooperación estrecha con las instituciones científicas y organizaciones agrícolas nacionales, regionales e internacionales, conferencias, seminarios y talleres para estudiar, elaborar y favorecer las medidas de desarrollo sustentable de la agricultura, en particular la gestión sostenible de la producción alimentaria, de los recursos naturales y de la evolución demográfica;
19. *Invita* a la UIP a examinar los informes anuales sobre las evoluciones mundiales en estas áreas durante sus Asambleas.

## FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES: TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD

### *Resolución adoptada por consenso\* por la 124ª Asamblea (Panamá, 20 de abril de 2011)*

La 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Considerando* que las democracias representativas y participativas funcionan esencialmente en el marco de un sistema de partidos políticos como expresiones fundamentales de la voluntad política del pueblo,

*Reconociendo* que para cumplir sus funciones esenciales, los partidos políticos tienen necesidad de un financiamiento apropiado, tanto durante como entre las elecciones,

*Teniendo presente* que es del interés de los ciudadanos y de la democracia en su conjunto que los partidos políticos sean financiados de manera adecuada en un marco que prevea mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia,

*Reconociendo* que, en las democracias modernas, importantes recursos son requeridos para realizar campañas electorales competitivas para permitir a los partidos políticos difundir lo más ampliamente posible sus programas políticos,

*Reconociendo además* que el financiamiento de los partidos políticos puede ser tanto público como privado, directo e indirecto (transmisión gratuita en televisión y radio, reducción de impuestos, utilización de los edificios públicos y carteleras públicas electorales, etc.) y que para atenuar los riesgos inherentes al financiamiento de los partidos políticos, se han tomado medidas en numerosos países para reglamentar los gastos electorales y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en materia de financiamiento de los partidos políticos en general,

*Notando* que, en los sistemas donde el financiamiento público de los partidos políticos es limitado, aumenta la importancia del financiamiento privado y viceversa,

*Notando además* que las preocupaciones en torno al financiamiento privado de los partidos políticos son con frecuencia percibidas como una cuestión de igualdad política, tratando sobre tres puntos: la falta de recursos lleva a los partidos políticos y a los candidatos a perseguir las relaciones con los donantes que esperan ciertas ventajas si estos partidos acceden al poder; el hecho de que ciertos partidos políticos estén mejor dotados que otros; y los casos en que las finanzas de la campaña provienen de fuentes comprometidas que esperan beneficios legislativos o de otro tipo,

*Reconociendo* que los aspectos del financiamiento privado que necesitan ser abordados tienen que ver con la admisibilidad de las donaciones anónimas, las donaciones en efectivo, las donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras, de las organizaciones internacionales extranjeras, de las organizaciones no gubernamentales (ONG), de empresas públicas o de empresas que responden a un llamado de ofertas,

*Notando* que, mientras los códigos de conducta aplicables a los parlamentarios y a los miembros del Ejecutivo han abordado las cuestiones de rendición de cuentas relativas a los representantes electos, a título individual, ha habido una preocupación creciente en relación al financiamiento de los partidos políticos y a las cuentas que estos deben rendir colectivamente sobre este punto a los ciudadanos,

*Notando además* que hace falta considerar directivas claras para reglamentar el financiamiento de los partidos y de las campañas electorales (topeo razonable del financiamiento de las campañas, obligación de hacer informes sobre el financiamiento de las campañas y de los financiamientos políticos, medidas tendientes a prevenir la utilización abusiva de los fondos públicos, creación de una instancia independiente de regulación encargada de controlar el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, y sanciones apropiadas en caso de violación), y asegurar que los partidos políticos rindan cuenta de su acción a los ciudadanos,

*Recordando* que, en su Artículo 7.3, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor el 14 de diciembre de 2005, dispone que “Cada Estado Parte también preverá adoptar las medidas legislativas y administrativas apropiadas, compatibles con los objetivos de la presente Convención y conforme a los principios fundamentales de su derecho interno, a fin de incrementar la transparencia del financiamiento de las candidatura para un cargo público electo, y según sea el caso, del financiamiento de los partidos políticos”,

*Convencida* que la corrupción constituye una amenaza grave para el estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la justicia social,

*Considerando* que, en todos los países, los partidos políticos y las campañas electorales deberían tener por ambición el prevenir y combatir la corrupción,

*Reconociendo* que el estado de derecho aporta un apoyo razonable e imparcial a los partidos políticos sobre la base de una serie de criterios establecidos para promover la igualdad en el acceso a los recursos, conforme al principio de pluralismo político, y para hacer contrapeso a la corrupción, eliminando la dependencia excesiva respecto a los donantes privados,

*Notando* que el financiamiento público no necesariamente reduce la necesidad de financiamiento privado, pero debería ser utilizado para limitar los efectos negativos de la excesiva dependencia con respecto a este último, y para apoyar a los pequeños partidos políticos que pueden no tener acceso a las fuentes de financiamiento privado para sus campañas políticas pero cuya contribución al debate político es esencial para la democracia,

*Notando también* que, aunque el número de mujeres en los parlamentos nacionales ha aumentado, la falta de recursos económicos en los procesos electorales es una dificultad mayor para las mujeres que para los hombres,

*Subrayando* que las medidas temporarias especiales, descritas en el Artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tendientes a promover la igualdad entre hombres y mujeres, no deberían ser consideradas como discriminatorias, y que la asignación de fondos basados en el apoyo de los partidos a las mujeres candidatas podría ser visto como un incentivo para alcanzar la paridad hombre – mujer en los parlamentos y reforzar la participación de las mujeres en la vida política,

*Reiterando* que la igualdad de los sexos y la emancipación de las mujeres son aspectos cruciales de todo sistema democrático y que el acceso al financiamiento público y privado puede contribuir a promover la igualdad de los sexos en política,

*Notando* que los partidos políticos son determinantes para asegurar una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la vida política,

*Reconociendo* que numerosos países han tomado medidas consistiendo particularmente en prohibir o limitar las contribuciones privadas al financiamiento de los partidos políticos, en topear los gastos de las campañas electorales, en incrementar el financiamiento público de los partidos políticos y en controlar sus gastos,

*Notando* que ciertos países han adoptado leyes que obligan a los partidos políticos a dotarse de controles financieros, a divulgar el origen de sus fondos, y han instaurado toda una gama de sanciones administrativas o financieras para asegurar el respeto de la ley,

*Reconociendo* que los mecanismos de financiamiento de la vida política que no son transparentes podrían socavar la confianza del público en el proceso democrático y que esto no debe inquietar solamente a los gobiernos y los parlamentos sino también a las organizaciones internacionales que trabajan para fortalecer la democracia y los partidos políticos,

*Notando* que las razones para reglamentar el financiamiento de los partidos políticos incluyen la necesidad de promover los principios democráticos de

transparencia y rendición de cuentas, prevenir la corrupción, reforzar la competencia entre una amplia gama de partidos políticos, reconciliar una gran diversidad de opiniones, plataformas y programas políticos, fortalecer los partidos políticos y permitir a los ciudadanos decidir con conocimiento de causa,

*Reconociendo* que mientras la obligación para los partidos políticos de divulgar el origen de su financiamiento contribuye a reforzar la transparencia y permitir al público comprender los elementos que pueden guiar su acción, esta puede también disuadir a los donantes de financiar,

*Consciente* que las leyes, reglamentos y directivas en materia de divulgación de informaciones sobre el financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales apunta a limitar el impacto negativo de las fuentes anónimas, extranjeras o empresariales de financiamiento de los partidos políticos y a garantizar que todos los partidos compitan en pie de igualdad, y que a aunque estas medidas pueden resultar difíciles de aplicar en ciertos países, estas son, no obstante, útiles para que los ciudadanos puedan demandar las cuentas a sus partidos políticos y a quienes ellos eligieron,

1. *Invita* a los Estados a prever instaurar medidas que apunten a garantizar la independencia de los partidos políticos y a protegerlos así contra las influencias indebidas, y a evitar la corrupción y los gastos de campañas excesivos, particularmente topeando el gasto durante las campañas electorales;
2. *Recomienda* que el llamado a reducir los gastos de las elecciones tenga en cuenta la igualdad de género, los problemas de ingresos, de instrucción y de acceso a la información y a la tecnología así como las grandes distancias que separan las zonas urbanas de las rurales en ciertos países;
3. *Considera* que el financiamiento de los partidos políticos debe apuntar ante todo a permitir a los ciudadanos hacer escuchar sus voces en el proceso político y democrático, alentando la diversidad de opiniones y de orientaciones políticas, promoviendo una competencia equitativa entre los grandes partidos políticos bien financiados y los partidos menos dotados financieramente, y de manera más general, alentando una participación significativa en el proceso político de todos los actores – hombres y mujeres – independientemente de sus medios financieros y de su acceso a los recursos;
4. *Está convencida* que el hecho de hacer tomar conciencia sobre la cuestión del financiamiento de los partidos políticos mejora el funcionamiento de las instituciones democráticas y limita la corrupción;
5. *Reconoce* que es difícil implementar mecanismos universales de rendición de cuentas en cuanto al financiamiento de los partidos políticos, en la medida en que



los sistemas democráticos, los sistemas constitucionales y los partidos políticos son diferentes según el país pero *alienta* a los Parlamentos Miembros de la UIP a continuar, a través de esta, asegurando la transparencia, apoyándose en los principios fundamentales consagrados por los instrumentos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional relativo a los Derechos civiles y Políticos, teniendo en cuenta las realidades de los diferentes países;

6. *Recomienda* que los parlamentos, en tanto que instituciones que tienen por vocación controlar la acción de los gobiernos, y las organizaciones de la sociedad civil y los medios, sirvan de guardianes, eduquen a los ciudadanos sobre el financiamiento de los partidos políticos y controlen continuamente el ejercicio del poder, de manera de instaurar una cultura de transparencia y responsabilidad en la vida política;
7. *Alienta* a los partidos políticos a ser parte de la solución y a convertirse en agentes de cambio, de manera transparente y responsable;
8. *Recomienda* el uso de mecanismos de autorregulación, particularmente los códigos de conducta internos y la integridad de los partidos políticos;
9. *Invita* a los parlamentos a considerar poner en práctica las medidas para limitar, prohibir o reglamentar el financiamiento proveniente particularmente de ONG, de empresas y de fuentes extranjeras, de manera que estas no ejerzan una influencia excesiva sobre los resultados políticos;
10. *Recomienda* que los parlamentos, los gobiernos y los partidos políticos instauren las leyes y los mecanismos que obliguen a los partidos y a los candidatos a dotarse de controles financieros internos para una mayor transparencia financiera;
11. *Alienta* a los parlamentos a introducir en la legislación las normas anticorrupción en cuanto al financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales, en los casos en que todavía no existan las leyes, procedimientos o sistemas particulares que regulen este financiamiento;
12. *Llama* a la Unión Interparlamentaria a desarrollar un programa de asistencia técnica y de capacitación destinado a los partidos políticos sobre la aplicación de los sistemas contables y los códigos de conducta.

---

\* *La delegación de Sudán expresó una reserva sobre el párrafo del preámbulo n°17.  
La delegación de Argelia expresó una reserva sobre el párrafo operativo n°9*

**FORTALECIMIENTO DE LA REFORMA DEMOCRÁTICA EN LAS DEMOCRACIAS EMERGENTES, PARTICULARMENTE EN EL NORTE DE ÁFRICA Y EN EL MEDIO ORIENTE**

***Resolución adoptada por unanimidad por la 124ª Asamblea  
(Panamá, 20 de abril de 2011)***

La 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Notando* que los levantamientos populares tendientes a instaurar la democracia que se han propagado en el Medio Oriente y en el Norte de África constituyen los hechos sociales y políticos más salientes que han tenido lugar en los meses que preceden a la 124ª Asamblea,

*Afirmando* que estos pueblos y países tienen el derecho de determinar su futuro político y *recordando* que las democracias deberían reflejar la diversidad de las historias y culturas,

*Afirmando también* que las democracias deberían estar basadas en las reglas, normas y principios reconocidos, particularmente en materia de derechos humanos, de igualdad, en particular entre los hombres y las mujeres, de transparencia y de responsabilidad, y en el pleno respeto de la pluralidad de opiniones,

*Expresando* preocupación por el impacto humanitario de los cambios políticos ocurridos en la región sobre los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, y *notando* que 2011 marca el 100º aniversario del Día Internacional de la Mujer,

1. *Afirma* la importancia de organizar elecciones libres y regulares lo antes posible;
2. *Afirma* también la particular importancia de asegurar la emancipación de las mujeres, particularmente asegurando su plena participación en los procesos democráticos;
3. *Insta* a todas las partes a abstenerse de toda violencia y a asegurar que los derechos humanos sean respetados;
4. *Llama* a todos los gobiernos a respetar el derecho de los pueblos a la autodeterminación pacífica;
5. *Subraya* que la UIP puede jugar un rol determinante en ayudar a las democracias en ciernes.

## Informes, Decisiones, Resoluciones y otros textos

### COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Lista de actividades llevadas a cabo por la UIP  
entre el 6 de octubre de 2010 y el 14 de abril de 2011

*Tomado nota por el Consejo Directivo en su 188ª Sesión  
(Panamá, 20 de abril de 2011)*

#### Naciones Unidas

- La UIP ha hecho una docena de declaraciones ante la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos con sede en Ginebra. Estas declaraciones se apoyan en las últimas resoluciones de la UIP e informó sobre las actividades de la UIP en todas las áreas. Las resoluciones de la 123ª Asamblea de la UIP fueron distribuidas en la Asamblea General bajo los puntos correspondientes en el orden del día.
- El 13 de diciembre la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución fuerte sobre la *Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria* (A/RES/65/123). Esta resolución, presentada conjuntamente por 90 Estados Miembros, fue adoptada por consenso. Figuran varias disposiciones nuevas tendientes a reforzar el partenariado entre las dos Organizaciones y ampliar la acción de la ONU en apoyo de los parlamentos.
- La Audiencia Parlamentaria anual ONU-UIP, titulada *Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, reformar la gobernanza mundial* se realizó en diciembre de 2010. Unos 160 parlamentarios participaron del debate, junto con autoridades de la ONU, embajadores y expertos de la sociedad civil. El informe final de la Audiencia fue distribuido en la ONU como un documento oficial de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- El Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se reunió en Nueva York el 1º de diciembre. El Grupo escuchó de los altos responsables de la ONU las informaciones sobre los grandes asuntos mundiales actuales y examinó su propio plan de trabajo para el año siguiente, que comprende particularmente una visita de campo para examinar la implementación de la reforma *Una sola ONU* y la coherencia del sistema a nivel nacional.

- La UIP organizó, con la ONU, la Conferencia Mundial 2010 sobre e-Parlamento en Johannesburgo, el 22 y 23 de octubre de 2010. La Conferencia abordó, entre otros temas, las relaciones entre los parlamentos y los medios en el contexto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- El 6 de diciembre, la UIP y el Congreso de México organizaron en Cancún una reunión parlamentaria en paralelo a la Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC). La Oficina del PNUD en México aportó un apoyo valioso a la UIP para la organización de esta reunión. Los parlamentarios de más de 30 países adoptaron una declaración en la que enunciaron una posición común sobre una de las cuestiones más complejas actualmente negociadas en la ONU – la amenaza mundial del cambio climático. Esta declaración, que fue distribuida a los participantes en la reunión ministerial, fue enviada a los parlamentarios y al conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas.
- Del 31 de octubre al 3 de noviembre, una Conferencia Parlamentaria se realizó en Chiapas (México), sobre el tema *Los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: Participación efectiva en la vida política*. Esta conferencia fue organizada conjuntamente por la UIP, el Congreso de México y el Gobierno del Estado de Chiapas, en partenariatado con el PNUD, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a las minorías y Minority Rights Group International. El Documento final de la Conferencia – la Declaración de Chiapas – fue distribuido en la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- En el marco de la preparación del Primer Coloquio de Alto Nivel del Foro de las Naciones Unidas para la Cooperación en materia de desarrollo (Malí, 5–6 de mayo de 2011), la UIP contribuyó a la elaboración del orden del día de la reunión e hizo lo necesario para que los parlamentarios estén presentes. La UIP también contribuyó a la edición 2011 de la encuesta sobre la Responsabilidad mutua y la transparencia de la ayuda a nivel nacional. Esta encuesta fue parte del trabajo de seguimiento instituido por la OCDE para la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda.
- La UIP también continuó trabajando en colaboración estrecha con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos avanzados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en vista de la Cuarta Conferencia sobre los PMA (Estambul, 9–13 de mayo de 2011). Como coordinadora del seguimiento parlamentario de la Conferencia de la ONU, la UIP realizó contribuciones al proyecto de documento final y organizó, con la Gran Asamblea Nacional Turca, el Foro Parlamentario que tendrá lugar en vísperas de la Conferencia. Por último, esta está desarrollando con la Oficina del

Alto Representante, un anteproyecto para facilitar la implementación de los compromisos a favor de los PMA para la próxima década.

- La UIP organizó una reunión con los parlamentarios que participaron en la 55ª Sesión de la Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer (23 de febrero de 2011). Esta reunión estuvo consagrada al tema *Promover el acceso y la participación de las mujeres y de las niñas a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología*. La misma semana, la UIP organizó en partenariatio con el PNUD un encuentro sobre *La violencia política hacia las mujeres*, así como un encuentro sobre el papel de los parlamentos en la promoción de los ODM 4 y 5: reducción de la mortalidad infantil y mejora de la salud materna.

#### **PNUD**

- Han avanzado los trabajos sobre el primer *Informe Parlamentario Mundial* UIP–PNUD, a ser publicado en el segundo semestre de 2011. El informe proveerá una evaluación del estado de los parlamentos en el mundo – examinando su rol en evolución y la manera en que estos responden a las exigencias cada vez más complejas de la gobernanza, de los ciudadanos y de la sociedad. La edición de este año será consagrada a las relaciones entre los parlamentos y los ciudadanos. Más de 50 parlamentos ya han contribuido a la investigación que será utilizada para la constitución del informe.
- La *Nota de Orientación para los Parlamentarios sobre la Eficacia de la Ayuda*, publicada en línea el año pasado como producto conjunto de la UIP y Capacity Development for Development Effectiveness Facility (CDDE) del PNUD, ha sido traducida al español, francés y portugués para ampliar su audiencia y facilitar la capacitación de los parlamentarios en los países no anglófonos.
- Como seguimiento del estudio realizado conjuntamente por la UIP y la Campaña del Milenio, conducida por el PNUD (setiembre de 2010), las dos Organizaciones continuaron las discusiones con el fin de formular un nuevo programa de trabajo conjunto para contribuir a integrar los ODM en los trabajos de los parlamentos.
- Después de la firma de un Protocolo de Acuerdo Global en 2010, la UIP y el PNUD han firmado protocolos de acuerdo nacionales para el fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos. En el marco de estos acuerdos y durante el periodo bajo examen, la UIP organizó, en partenariatio con el PNUD, actividades en Afganistán, República Democrática del Congo, Guinea–Bissau y Vietnam. Actividades conjuntas UIP–PNUD también tuvieron lugar en apoyo al Consejo Legislativo Palestino.

#### **ONU MUJERES**

- Seguido al reagrupamiento de varias entidades de la ONU que tratan las cuestiones de género en el seno de una sola y misma institución, ONU Mujeres,

el Secretario General tomó contacto rápidamente con la Directora General de la nueva entidad, Sra. Michèle Bachelet, y su equipo, en vista de una cooperación futura. Como primer paso, la Sra. Bachelet hizo uso de la palabra en la reunión parlamentaria anual en ocasión de la Sesión Anual de la Comisión de la Condición de la Mujer y aceptó participar en la 124ª Asamblea de la UIP en Panamá, en calidad de oradora principal.

#### **UNICEF**

- La UIP y UNICEF organizaron el 22 y 23 de octubre de 2010 un taller regional sobre el tema *Los niños y el SIDA: la protección social*, en Windhoek, Namibia. El tema de este taller fue particularmente pertinente para los países de África, donde este tiene un sentido particular. El taller examinó la necesidad de establecer mecanismos parlamentarios y buenas prácticas para aportar una respuesta global a las necesidades de los niños afectados por el VIH/SIDA.

#### **ONUSIDA**

- La UIP comenzó sus preparativos para aportar una contribución a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (junio de 2011), la cual estudiará el progreso en la realización de los compromisos sobre VIH/SIDA. La UIP contribuyó al Informe del Secretario General de la ONU sobre este tema. La resolución de la Asamblea General sobre las modalidades de esta reunión, publicada en diciembre 2010, llamó a la UIP a aportar su contribución.
- La UIP integró el Grupo Consultivo Internacional sobre el acceso universal, conducido por ONUSIDA. Este grupo guiará una visión global de las constataciones nacionales y regionales al final del proceso de examen 2010/2011 sobre el acceso universal. Este producirá una declaración de orientación donde se reflejarán las prioridades mundiales y donde se enunciará la marcha a seguir para intensificar las medidas nacionales en materia de acceso universal a la prevención, al tratamiento, asistencia médica y apoyo en materia de VIH en el horizonte de 2015.
- La UIP tomó contacto con la nueva Comisión mundial sobre VIH y el derecho de manera de aportar la contribución de los parlamentos a su debate, en vista del informe final que la Comisión debe rendir en diciembre. El mandato de esta comisión es en efecto el centro del programa de trabajo de la UIP sobre VIH/SIDA.

#### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**

- En cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la UIP organizó el 7 de octubre de 2010 un seminario titulado *Legislar para los derechos de las mujeres*. Se puso acento en la definición de la discriminación, la integración de las cuestiones de género en todas las etapas del proceso legislativo, así como en el seguimiento de las leyes

y de su implementación. Este también trató el rol de los parlamentos en la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y, en particular, los medios para mejorar la cooperación entre la Comisión para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, los parlamentos nacionales y la UIP. La UIP también presentó un informe sobre la 44ª y 45ª sesiones del Comité de la CEDAW.

- También en cooperación con ACNUDH, la UIP organizó el 7 de octubre otro seminario titulado *Implementación del Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos y del Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales: cuál es el rol de los parlamentos?* Este seminario permitió a los parlamentarios familiarizarse con los derechos enunciados en estos instrumentos, con el funcionamiento de los mecanismos de control de la ONU y reflexionar sobre lo que los parlamentos pueden aportar a este trabajo. Este evento también abordó la cuestión del alcance y las implicaciones concretas del derecho a la libertad de expresión y del derecho al trabajo en un mundo independiente.

#### **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

- La sesión anual 2011 de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC se realizó en Ginebra el 21 y 22 de marzo. Por primera vez esta tuvo lugar en la sede de la OMC y fue organizada con su apoyo. La Conferencia es un instrumento de control de las políticas comerciales internacionales sin equivalente. Esta es un emprendimiento conjunto de la UIP y del Parlamento Europeo y constituye de hecho la dimensión parlamentaria de la OMC.

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS, LOS PARLAMENTOS NACIONALES  
Y LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

*Tomado nota por el Consejo Directivo en su 188ª Sesión  
(Panamá, 20 de abril de 2011)*

**65/123. Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos  
nacionales y la Unión Interparlamentaria**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General de 20 de septiembre de 2010 (1), que atestigua la amplia y sustantiva cooperación que ha existido entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en los últimos dos años,

*Tomando nota* de las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria y distribuidas en la Asamblea General, y de las numerosas actividades emprendidas por la organización en apoyo de las Naciones Unidas,

*Tomando nota también* de los resultados de la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, incluida su Declaración relativa a lograr la rendición de cuentas democrática mundial para el bien común (2), en que se reafirma el compromiso de los parlamentos nacionales y de la Unión Interparlamentaria de apoyar la labor de las Naciones Unidas y seguir tratando de reducir la disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales,

*Tomando nota además* de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Unión Interparlamentaria sobre cómo organizan los parlamentos la labor que realizan con las Naciones Unidas (3),

*Acogiendo con beneplácito* la audiencia parlamentaria que se celebra anualmente en las Naciones Unidas durante el período de sesiones de la Asamblea General como acto conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, así como otras reuniones parlamentarias especializadas organizadas por la Unión Interparlamentaria en cooperación con las Naciones Unidas en el contexto de las grandes conferencias y actos de las Naciones Unidas,

-----  
(1) A/65/382-S/2010/490.

(2) A/65/289, anexo I.

(3) *Ibíd.*, anexo II.



*Tomando en consideración* el Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de 1996 (4), que sentó las bases de la cooperación entre ambas organizaciones,

*Recordando* la Declaración del Milenio (5) y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (6), en que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas, incluida la ejecución efectiva de la reforma de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución 57/32, de 19 de noviembre de 2002, en que invitó a la Unión Interparlamentaria a participar en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora, así como sus resoluciones 57/47, de 21 de noviembre de 2002, 59/19, de 8 de noviembre de 2004, 61/6, de 20 de octubre de 2006, y 63/24, de 18 de noviembre de 2008,

*Acogiendo con beneplácito* la estrecha cooperación existente entre la Unión Interparlamentaria y la Comisión de Consolidación de la Paz en el fomento del diálogo político y la creación de capacidad nacional para la buena gobernanza,

*Acogiendo con beneplácito también* la contribución de la Unión Interparlamentaria a la configuración del programa y la labor del nuevo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo celebrado por el Consejo Económico y Social,

*Reconociendo* la importancia de que prosiga el apoyo parlamentario a los trabajos del Consejo de Derechos Humanos,

*Reconociendo también* la labor de la Unión Interparlamentaria en los ámbitos de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y las actividades destinadas a combatir la violencia contra la mujer, así como la estrecha y sistemática cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

*Reconociendo además* la función y la responsabilidad de los parlamentos nacionales en lo que respecta a los planes y estrategias nacionales, así como a asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas,

---

4 A/51/402, anexo.

5 Véase la resolución 55/2.

6 Véase la resolución 60/1.

1. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por la Unión Interparlamentaria para que los parlamentos aporten una contribución y un apoyo mayores a las Naciones Unidas;
2. *Alienta* a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria a seguir cooperando estrechamente en diversos ámbitos, en particular en los de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y la democracia y las cuestiones de género, teniendo en cuenta los grandes beneficios que reporta la cooperación entre ambas organizaciones, como atestigua el informe del Secretario General (1);
3. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir fortaleciendo su contribución a la labor de la Asamblea General, incluida su revitalización, al proceso de reforma de las Naciones Unidas y a la coherencia en todo el sistema;
4. *Invita* a la Comisión de Consolidación de la Paz a seguir colaborando estrechamente con la Unión Interparlamentaria para hacer participar a los parlamentos nacionales de los países que está examinando la Comisión en la labor encaminada a promover la gobernanza democrática, el diálogo nacional y la reconciliación;
5. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir colaborando estrechamente con el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y a hacer una contribución parlamentaria sustancial al proceso del Foro y al programa de cooperación para el desarrollo en sentido amplio, incluso en el contexto del proceso de reforma del Consejo Económico y Social en marcha;
6. *Alienta también* a la Unión Interparlamentaria a proseguir la labor que realiza con el fin de movilizar el apoyo y las medidas parlamentarias en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de que se cumpla la fecha fijada de 2015;
7. *Alienta además* a la Unión Interparlamentaria a fortalecer su contribución al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y al Consejo de Derechos Humanos, en particular en lo relativo al examen periódico universal del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de los Estados Miembros en materia de derechos humanos;
8. *Invita* a la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) a que colabore estrechamente con la Unión Interparlamentaria en ámbitos como el empoderamiento de la mujer, la incorporación institucional de las cuestiones

de género, el apoyo a los parlamentos en la promoción de legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género, la labor dedicada a combatir la violencia contra la mujer y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

9. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir prestando asistencia para estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos a nivel nacional, incluso en lo referente al fortalecimiento de la capacidad parlamentaria, la consolidación del estado de derecho y el ajuste de la legislación nacional a los compromisos internacionales;
10. *Acoge con beneplácito* la práctica cada vez más habitual de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones y actos de las Naciones Unidas, según corresponda, e invita a los Estados Miembros a que prosigan esta práctica de modo más regular y sistemático;
11. *Pide* que se siga desarrollando la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas, como acto conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y que el informe resumido de la audiencia se distribuya como documento de la Asamblea General;
12. *Decide* colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar e integrar un componente parlamentario en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales, así como una contribución parlamentaria a ellos;
13. *Acoge con beneplácito* la propuesta de que se establezca un intercambio anual entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y los directivos superiores de la Unión Interparlamentaria con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones, aprovechar al máximo el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y contribuir a forjar una alianza estratégica entre las dos organizaciones;
14. *Decide*, en reconocimiento de la singular función de los parlamentos nacionales en apoyo de la labor de las Naciones Unidas, incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones un tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

64ª sesión plenaria  
13 de diciembre de 2010

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA 124ª ASAMBLEA  
SOBRE LAS CATÁSTROFES NATURALES QUE AFECTARON JAPÓN**

*Aprobada por la 124ª Asamblea  
(Panamá, 20 de abril de 2011)*

El 11 de marzo un tsunami abatió la costa noroeste de Japón, después de uno de los terremotos más potentes nunca antes registrado, causando destrucciones masivas y dejando unas 28.000 personas muertas o desaparecidas.

En la presente Asamblea, el Parlamento de Pakistán presentó una resolución expresando su solidaridad con Japón. Inspirándome en este texto, y en nombre de todos los parlamentarios aquí reunidos, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias al pueblo japonés que continúa sufriendo las consecuencias de esta terrible catástrofe. Nosotros estamos profundamente entristecidos por la amplitud de pérdida de vidas humanas.

Nosotros también expresamos nuestra solidaridad con el pueblo japonés en esta hora trágica. Japón siempre ha demostrado generosidad hacia los países afectados por las catástrofes, aportando ayuda logística, material y financiera. La comunidad internacional le debe a Japón una respuesta similar tras su propia calamidad, y exhortaremos a nuestros parlamentos a estar atentos a sus necesidades.

También deseamos expresar nuestra admiración ante la fuerza de carácter y la calma del pueblo japonés trabajando con paciencia y determinación para atenuar los efectos de la catástrofe. Aquellos que luchan por reparar las centrales nucleares han trabajado desinteresadamente, en muchos casos demostrando un genuino heroísmo. Mientras el trabajo continúa, llamamos a los comentaristas públicos sobre la situación a preferir un análisis objetivo a los rumores sin fundamento cuando estos relaten lo que pase en este país.

La reconstrucción será también larga y laboriosa mientras que la destrucción ha sido rápida y mortal. Estoy convencido que el pueblo japonés enfrentará el desafío con valentía. La UIP expresa su máximo apoyo a Japón mientras que el país se embarca en el largo camino de la reconstrucción.

## AGENDA DE LA 125ª ASAMBLEA

*(Berna, 16 - 19 de octubre de 2011)*

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea 125ª Asamblea
2. Examen de las eventuales solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Panel de debate sobre los temas de estudio inscritos en el orden del día de la 126ª Asamblea (Kampala, 31 de marzo - 5 de abril de 2012):
  - (a) Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los acontecimientos recientes en el Medio Oriente y en África del Norte  
*(Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)*
  - (b) Redistribución del poder, no solamente de la riqueza: ¿quién fija las agendas internacionales?,  
*(Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)*
  - (c) El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué rol pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?  
*(Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)*
4. Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
5. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

**TEMAS DE ESTUDIO PARA LA 126ª ASAMBLEA**

**(Kampala, 31 de marzo - 5 de abril de 2012)**

***Aprobado por la 124ª Asamblea de la UIP  
(Panamá, 20 de abril de 2010)***

1. Promoción y práctica de la buena gobernanza como medio de favorecer la paz y la seguridad: sacar enseñanzas de los acontecimientos recientes en el Medio Oriente y en África del Norte  
*(Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)*
  2. Redistribución del poder, no solamente de la riqueza: ¿quién fija las agendas internacionales?  
*(Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)*
  3. El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué rol pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?  
*(Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)*
-